

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## **AUDITORÍA AL PROCESO DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y AL CONVENIO 399 DE 2018.**

### **INTRODUCCIÓN**

La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales con el propósito de formular instrumentos orientados al ordenamiento de la producción en las zonas cafeteras y en la conservación y recuperación de los ecosistemas andinos, ha estructurado el Convenio de Cooperación Técnica y Científica 20180399.

La financiación del Programa corresponde a los recursos que son recibidos periódicamente desde el Banco KFW en Alemania, lo cual implica un ciclo financiero que inicia desde su alimentación por parte del KFW a los Fondos de Disposición en el Banco de la República, pasando luego a la Federación Nacional de Cafeteros quién procede a su ejecución y posterior legalización ante el Banco Alemán.

Así las cosas la Oficina de Control Interno en uso de sus competencias evaluó el cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio 399 de 2018 verificando el componente de medidas forestales, el componente biodiversidad y programas especiales. De igual manera se evaluó el cumplimiento de las funciones del Comité administrativo y las funciones de los Supervisores del convenio.

De otro lado el decreto 1985 de 2013 en su artículo 17 establece las funciones y la estructura de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, según el cual esta dirección forma parte del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, de esta manera se evaluaron los indicadores por medio de los cuales se mide el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la dirección que adelanten el Ministerio, así mismo se evaluaron los riesgos de gestión de la Dirección.

Finalmente se evaluaron los planes de acción suscritos con la Oficina de Control Interno, los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República la efectividad y la eficacia de estos.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- a. Evaluar el proceso de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.
- b. Evaluar la etapa contractual del Convenio 399 de 2018.



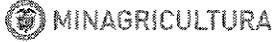
 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Proceso de Cadenas Agrícolas y Forestales:
  - 1.1 Indicadores del proceso.
  - 1.2 Planes de Acción suscritos por la Dirección de Cadenas Agrícolas con la Oficina de Control Interno.
  - 1.3 Planes de Mejoramiento suscritos por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Contraloría General de la República.
  - 1.4 Evaluar los riesgos de gestión del Proceso.
2. Etapa contractual Convenio 399 del 2018

## MARCO LEGAL – CRITERIOS DE AUDITORIA

- ✚ Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), en donde se determinan las obligaciones de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- ✚ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✚ Ley 80 de 1993 Por medio de la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
- ✚ Decreto 1985 de 2013 artículo 17 funciones de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
- ✚ Manual de Supervisión e Interventoría MN-GPC-02. Versión 8.
- ✚ Procedimiento Gestión para promover la competitividad de las Cadenas Agrícolas y Forestales Versión 3 PR-CIF-01.
- ✚ Guía para la administración del Riesgo y el diseño de Controles en entidades Públicas; versión 4 de octubre del 2018.
- ✚ Capítulo 3 del Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- ✚ Política de la administración del Riesgo MADR versión 9
- ✚ Procedimiento “Gestión del Riesgo” MADR; versión 12
- ✚ Mapa de Riesgos del MADR por procesos Versión Publicada diciembre del 2018.
- ✚ Decreto 2467 del 28 de diciembre Liquidación del Presupuesto.
- ✚ Metas de los indicadores.
- ✚ Minuta del Convenio 399 del 2018

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## MUESTRA Y ALCANCE

Para desarrollar el presente informe de auditoría se tendrá en cuenta los siguientes criterios de auditoría:

- ✚ Plan Operativo del Convenio 399 del 2018
- ✚ La minuta contractual será la base para evaluar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Administrativo y la Supervisión del Convenio 20180399.
- ✚ Para evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el proceso se contó con la información registrada en el aplicativo de SIGGESTION.
- ✚ Planes de Acción suscritos por la Oficina de Control Interno y Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica para evaluar el cumplimiento y eficacia de los mismos.
- ✚ Mapa de riesgos publicado en la web para evaluar el 100% los riesgos de gestión del Proceso.

## METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos que reposan en la carpeta contractual del convenio 399 del 2018 a través de pruebas selectivas como informes de supervisión, informes de la Federación Nacional de Cafeteros, con sus soportes, entrevista con los supervisores del convenio 399 del 2018 y de igual manera se solicitó información a través de correo electrónico.

Para evaluar el Proceso de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales se tuvo en cuenta solicitud de Información por medio de correo electrónico, revisión y verificación física de los documentos; entrevista con el delegado para las auditorías de la Oficina de Control Interno a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, así mismo se tuvo en cuenta la información publicada en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Finalmente se elaboró el informe preliminar, posteriormente se elaboró el informe final con su respectiva metodología de auditoría.

ATC  
VGB



	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### a. EVALUAR EL PROCESO DE LA DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES.

#### 1.1 Evaluar cumplimiento de indicadores del proceso

Se reportaron todos los avances de los indicadores, los cuales se definen como trimestral acumulado. En algunos indicadores no se cumplió el 100% para toda la vigencia del 2018, ya que existe evidencia que los convenios fueron prorrogados hasta el 2019 para cumplir con los programas. A continuación se describen la totalidad de los indicadores y su cumplimiento.

#### ⚡ **Actividad: Apoyo en el mantenimiento de las plantaciones Agroforestales en las Zonas Cafeteras.**

**Indicador:** Hectáreas de Sistemas Agroforestales que reciben un incentivo o apoyo directo para el sostenimiento del cultivo para pequeños y medianos productores.

**Frecuencia del indicador:** Trimestral acumulado.

**Meta:** 100%

**Conclusión:** La meta es del 100%, no obstante se cumplió el 80% en razón a que el convenio 20180399 FEDERACAFE, se firmó el día 26 de enero del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018 y se prorrogó hasta el día hasta el 30 de mayo de 2019, en razón a la no disponibilidad de recursos. Esto se presenta por el ciclo financiero que se debe realizar desde la legalización de los recursos por el FNC para obtener y disponer de estos nuevamente.

**Recomendación:** Tener en cuenta el proceso que se debe de realizar para que los recursos de donación de KfW estén disponibles y de forma oportuna para que Federacafe pueda ejecutar los recursos de manera apropiada, esto para la planificación de desembolsos futuros para la ejecución de contratos y/o convenios.

Se sugiere formular una Acción de Mejora para establecer controles para fortalecer el cumplimiento de la planificación de la vigencia, con esto se puede lograr una eficiente y eficaz ejecución del proyecto y una rendición de cuentas sobre las metas a medir.

#### ⚡ **Actividad: Apoyo para el Mantenimiento de las Plantaciones Forestales.**

**Indicador:** Hectáreas de Sistemas Agroforestales que reciben un incentivo o apoyo directo para el sostenimiento del cultivo.

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**Frecuencia del indicador:** Trimestral acumulado.

**Meta:** 100%

**Conclusión:** La meta es del 100%, no obstante, se cumplió el 80% en razón a que el convenio 20180360 FINAGRO, se firmó el día 26 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre y se prorrogó hasta el día 30 de abril de 2019.

**Recomendación:** Establecer controles para fortalecer el cumplimiento de la planificación de la vigencia.

Se sugiere formular una Acción de Mejora para establecer controles para fortalecer el cumplimiento de la planificación de la vigencia, con esto se puede lograr una eficiente y eficaz ejecución del proyecto y una rendición de cuentas sobre las metas a medir.

✦ **Actividad: Otorgar Apoyos a la Producción.**

**Indicador:** Hectáreas de siembra agrícola con apoyo en la implementación.

**Frecuencia del indicador:** Trimestral acumulado.

**Meta:** 100%

**Conclusión:** La meta es del 100% no obstante se cumplió el 35.70% en referencia al convenio 20170896 con la OEI. Observaciones: El día 27 de diciembre de 2017 se firmó el convenio por \$ 51.776.737.608 M/CTE el cual comprendía un término de duración hasta el 30 de junio de 2018; el 29 de junio de 2018 las partes suscribieron la primera prórroga hasta el 15 de diciembre de 2018; el 14 de diciembre de 2018 se firmó la segunda prórroga hasta el 30 de junio de 2019, por lo anterior no se cumplió el 100% por las razones descritas ya que no se logró cumplir con los tiempos como se muestra en la justificación técnica, lo cuales están soportados por el IDEAM y la accesibilidad a las zonas de intervención.

**Recomendación:** Se sugiere formular una Acción de Mejora para establecer controles para fortalecer el cumplimiento de la planificación de la vigencia, con esto se puede lograr una eficiente y eficaz ejecución del proyecto y una rendición de cuentas sobre las metas a medir.

✦ **Actividad: Otorgar Apoyos a la Comercialización.**

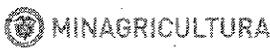
**Indicador:** Toneladas de productos agrícola que reciben apoyos del MADR en la comercialización.

**Frecuencia del indicador:** Trimestral acumulado.

**Meta:** 100%

**Conclusión:** OEI: La meta es del 100% no obstante se cumplió el 45% en referencia al Convenio 20170896 con la OEI. Observaciones: El día 27 de diciembre de 2017 se firmó el convenio por \$ 51.776.737.608 M/CTE el cual comprendía un término de duración hasta el 30 de junio de 2018; el 29 de junio de 2018 las partes suscribieron la primera prórroga hasta el 15 de diciembre de 2018; el 14 de diciembre de 2018 se firmó la segunda prórroga hasta el 30 de junio de 2019.



	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

2019, por lo anterior no se cumplió con el 100% por las razones descritas ya que no se logró cumplir con los tiempos como se muestra en la justificación técnica soportados por el IDEAM y la accesibilidad a las zonas de intervención.

**BMC:** La meta es del 100% no obstante se cumplió el 45% en referencia al contrato 20180434 con la BMC, Observaciones: El día 26 de enero de 2018 se firmó el contrato por \$ 90.000.000.000 M/CTE el cual comprendía un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2018; el día 14 de diciembre se firmó la primera prórroga hasta el 30 de abril de 2019 y reducción del valor del contrato por \$ 4.500.000.000 M/CTE. Respecto a lo anterior no se cumplió el 100% por las razones descritas anteriormente ya que no se logró cumplir con los pagos previstos por formalidades de facturación y otros.

**CISP:** La meta es del 100% no obstante, se cumplió el 45% en referencia al convenio 20170895 con la CISP. Observaciones: El día 22 de diciembre de 2017 se firmó el convenio por \$ 57.147.337.858 M/CTE el cual comprendía un término de duración hasta el 15 de diciembre de 2018; el 30 de enero de 2018 y 13 de abril de 2018 se suscribió la primera y segunda modificación, el 14 de diciembre de 2018 se suscribió la segunda prórroga hasta el 30 de mayo de 2019. Con base en lo anterior no se logró cumplir con el 100% por las razones descritas como se muestra en la justificación técnica como la disponibilidad de las bodegas de acopio con todos los requisitos técnicos y legales, más la falta de semilla certificada para las asociaciones productoras de papa y sin posibilidad de obtenerla en un tiempo mínimo ya que los reportes soportados por el IDEAM no daban las condiciones para la siembra y posterior venta al proyecto.

**Recomendación:** Se sugiere formular una Acción de Mejora para establecer controles para fortalecer el cumplimiento de la planificación de la vigencia, con esto se puede lograr una eficiente y eficaz ejecución del proyecto y una rendición de cuentas sobre las metas a medir.

#### ⚡ **Actividad: Entregar el incentivo al almacenamiento**

**Indicador:** Toneladas de productos agrícola que reciben apoyos del MADR en la comercialización a través de subsidio al almacenamiento.

**Frecuencia del indicador:** Trimestral acumulado.

**Meta:** 100%

**Conclusión:** La meta es del 100% no obstante se cumplió el 68% en referencia al contrato 20180434 con la BMC. Observaciones: El día 26 de enero de 2018 se firmó el contrato por \$ 90.000.000.000 M/CTE el cual comprendía un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2018; el día 14 de diciembre se firmó la primera prórroga hasta el 30 de abril de 2019 y reducción del valor del contrato por \$ 4.500.000.000 M/CTE. Respecto a lo anterior no se cumplió el 100% por las razones descritas anteriormente en razón a que no se logró cumplir con los pagos previstos por formalidades de facturación y otros.

**Recomendación:** Se sugiere formular una Acción de Mejora para establecer

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

controles para fortalecer el cumplimiento de la planificación de la vigencia, con esto se puede lograr una eficiente y eficaz ejecución del proyecto y una rendición de cuentas sobre las metas a medir.

➤ **Actividad: Diseñar e implementar una estrategia de promoción al consumo.**

**Indicador:** Número de estrategias de promoción del consumo.

**Frecuencia del indicador:** Trimestral acumulado.

**Meta:** 100%

**Conclusión:** La meta es del 100%, se cumplió el 100% de la meta en referencia a la ejecución técnica del contrato 20180434 BMC. Observaciones: Con respecto a la promoción al consumo se cumplió con los recursos en productos como leche, huevos, aceite de palma, productos pesqueros y cárnicos, café y papa; esta meta fue desarrollada en un 100%.

**ASOCOLFLORES:** Para el contrato 20180417 ASOCOLFLORES se alcanzó de igual forma los objetivos, como:

- Japón: se desarrolló una toma floral en este mercado, la cual tuvo como objetivo consolidar las ventas de flores colombianas en este país que es el tercer destino de las exportaciones. Este evento se desarrolló junto con una estrategia de comunicación. En noviembre se realizó la Campaña promocional de la “Pareja felizmente casada”.
- Reino Unido: Se desarrolló en junio un evento promocional enfocado en el tributo a la cultura inglesa a través de las flores con el fin de fomentar la demanda de flores en este país que es el segundo destino de las exportaciones. Este evento se desarrolló junto con una estrategia de comunicación. En julio se realizó un evento de activación denominado Mastercalss, que reunió a influeinciadores de este mercado.
- Mercado nacional: A través de esta actividad se desarrolló material promocional con mensajes alusivos a las características y atributos de la floricultura colombiana como medio de recordación del sector, permitirán mejorar el impacto en el mercado local. Adicionalmente, se desarrolló en abril una feria local en el municipio de Facatativá con el propósito de fomentar la floricultura en el departamento de Cundinamarca, en diciembre se realizó una segunda feria en el municipio de Gachancipá - Cundinamarca, y en el parque Arvi del departamento de Antioquia. Adicionalmente, en el mes de junio se realizó un taller floral en la ciudad de Cartagena, dirigida a floristas y personas de la industria de eventos y en el mes de noviembre se realizó un taller floral con las mismas características en la ciudad de Pereira.
- Canadá: Se desarrolló un showroon en el mes de junio, el cual incluyó una exhibición de producto para compradores de la región invitados, además de visitas a mercado y cultivo
- Expotrópica 2018: Se apoyó esta exposición de flores tropicales, realizada en

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>		Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Pereira en el mes de agosto.

- Rusia: Se participó en la feria “Flower Expo 2018” en Moscú en el mes de septiembre.
- Corea: Se realizó en el mes de noviembre un show room en Seúl y dos talleres florales con compradores y floristas los días 1 y 14 de noviembre.
- Campaña promocional en medios tradicionales y digitales: Se realizó la estrategia de difusión y promoción de la floricultura colombianas en redes sociales y medios tradicionales. Este convenio la ejecución concluyo hasta diciembre de 2018.

**Recomendación:** Se sugiere realizar un seguimiento a los controles para prevenir el cumplimiento según lo planeado en la vigencia.

## 1.2 EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**Cuadro estado de las acciones DCAF**

ESTADO DE LAS ACCIONES	2018		2019		TOTAL
	CGR	CONTROL INTERNO / MADR	CGR	CONTROL INTERNO / MADR	
Hallazgos encontrados	12	6	-	-	18
Acciones cerradas	9	8	1	1	19
Acciones abiertas	-	-	-	1	1
Acciones abiertas sin seguimiento	-	-	-	1	1
Acciones abiertas con seguimiento	-	1	1	1	3

Introducción: Los planes de mejoramiento se han formulado, gestionado y cerrado con respecto a los hallazgos propuestos en los informes según las auditorias por parte de la CGR; la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales formuló los planes de mejoramiento de cada hallazgo que la CGR planteó en los informes, con actividades tendientes a mitigar los hallazgos pero principalmente atacando la causa raíz para que no se vuelva a materializar. El cierre de las actividades se dio de forma correcta, en los tiempos establecidos y con la evidencia consecuente a mitigar la causa del hallazgo.

❖ **Nombre de la Auditoria: “INFORME CGR “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LA CAFICULTURA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO EN EL 2016”**

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Plan de Mejoramiento: El día 09 de octubre del 2018 se presentó Plan de Mejoramiento.

**Hallazgo N° 1:** Falta de planificación de los programas y proyectos plurianuales que eviten la necesidad de reajustes anuales que dificultan una eficiente y eficaz ejecución de los recursos y una rendición de cuentas sobre metas medibles.

**Causa:** Falta de planificación de los programas y proyectos plurianuales que eviten la necesidad de reajustes anuales que dificultan una eficiente y eficaz ejecución de los recursos y una rendición de cuentas sobre metas medibles.

**Acción de mejora:** Establecer estrategias y generar soluciones estratégicas para el sector cafetero.

**Actividad 1:** Generar alternativas de solución a las necesidades identificadas en la estrategia para la renovación de cafetales con productos, servicios o apoyos directos (oferta institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aplicable a atender las necesidades.

**Resumen de actividad o metas:** Documento técnico que comprende la estrategia de renovación de capitales; en este se plasmaron e identificaron todas las condiciones técnicas con que se dará inicio para la generación de alternativas de solución. Este es el documento base para emprender toda la estrategia.

**Actividad 2:** Solicitar a la Oficina de OAPP Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR el presupuesto requerido para atender las necesidades identificadas y gestionar el programa de renovación de cafetales.

**Resumen de actividad o metas:** Comunicación donde se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva la justificación técnica donde se menciona y solicita los recursos requeridos para atender las necesidades identificadas y poder gestionar el programa de renovación de cafetales. Con esta gestión se logró contar con el presupuesto para adelantar las actividades descritas en la estrategia.

**Actividad 3:** Emisión del acto administrativo por parte del Ministerio para poner en marcha las estrategias para la renovación de cafetales correspondientes a las necesidades del sector.

**Resumen de la actividad o meta:** Se remite el acto administrativo (Resolución 266 de 2018) donde se transfieren los recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Fondo Nacional del Café para el programa de renovación de Cafetales. Con esto se logró una eficiencia en la planificación de los recursos.

**Conclusión:** El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

**Estado:** Cerrado

**Eficacia:** Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

AA

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que generó el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

**Hallazgo N° 4:** Eficacia del subsidio con fertilizantes dentro de la estructura de costos de los caficultores.

Causa: Falta de análisis para atender los efectos de la calamidad originada por la variabilidad climática, siendo esta segunda la que requiere de un mayor análisis por parte del MADR.

Acción de mejora: Establecer estrategias para la articulación eficiente con el sector cafetero.

Actividad 1: Realizar una mesa técnica con Fondo Nacional del Café donde evalúe y reporte la eficacia del uso de fertilizantes y su incidencia en los costos de producción.

Resumen de actividad o metas: Documento técnico donde se evalúa las condiciones puntuales por parte del Profesional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con respecto a las condiciones, impacto y resultados esperados. Las conclusiones resultaron de la mesa técnica realizada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fondo Nacional del Café.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que generó la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formuló, se mitigó las causas que generó el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que generó el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

**Hallazgo N° 7:** Eficacia en la entrega de fertilizantes a los beneficiarios del programa.

Causa: Demora en recibir el fertilizante. Ya que en su mayoría los caficultores retiraron los agroquímicos entre los meses de septiembre a diciembre de 2016; a pesar de que un porcentaje de cafeteros realizó la siembra o renovaron por zoca entre los meses de enero a abril de 2016.

Acción de mejora: Establecer estrategias para la articulación eficiente con el sector cafetero.

Actividad 1: Planear con el ejecutor el cronograma de actividades del programa de renovación de cafetales.

Resumen de actividad o metas: Cronograma que se concertó con el ejecutor; allí quedaron plasmadas las actividades con los tiempos estipulados para adelantar el

*vsm*

*H*

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

programa de renovación cafetera. A dicho cronograma se deberá realizar su respectivo seguimiento.

Estado Actividad1: En seguimiento.

Actividad 2: Seguimiento técnico a la ejecución del programa de renovación de cafetales.

Resumen de actividad o metas: Documento técnico donde se evalúa las condiciones puntuales por parte del Profesional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con respecto a las condiciones, impacto y resultados esperados. Las conclusiones resultaron de la mesa técnica realizada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fondo Nacional del Café.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado, excepto la activada1, ya que se debe realizar seguimiento al cronograma.

Eficacia y efectividad: En la actividad 1 se cumplió con el documento, ya que el ejecutor diseño para la planeación de las actividades un cronograma para el programa de renovación de cafetales. No obstante para el 31 de julio de 2019 se realizara una evaluación de la eficacia y efectividad, en razón a que se deberá generar un alto impacto sobre el proceso de renovación de cafetales.

**Hallazgo N° 8:** Eficiencia en la asignación de recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR al Programa de Renovación de Cafetales - PRC.

Causa: Falta de planeación en la asignación de los recursos para subsidiar programas de reactivación cafetera por parte del MADR, lo que conlleva a que la ejecución del recurso del Presupuesto General de la Nación no sea eficiente en la entrega final de los recursos al caficultor.

Acción de mejora: Establecer estrategias para la articulación eficiente con el sector cafetero.

Actividad 1: Generar alternativas de solución a las necesidades identificadas en la Estrategia para la Renovación de Cafetales con productos, servicios o apoyos directos (Oferta Institucional) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, aplicable a atender la necesidad de renovación de cafetales.

Resumen de actividad o metas: Se remite documento técnico para la renovación de cafetales, donde se plasman e identifican todas condiciones técnicas; con este documento se dará inicio a la generación de alternativas de solución y será la base para la generación de toda la estrategia.

Actividad 2: Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - OAPP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el presupuesto requerido para atender las necesidades identificadas para gestionar el programa de renovación de cafetales.

A

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Resumen de actividad o metas: Se remite comunicación donde se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva la justificación técnica que menciona y solicitan los recursos requeridos para atender las necesidades identificadas para gestionar el programa de renovación de cafetales. Con esta gestión se logró contar con el presupuesto para adelantar las actividades descritas en la estrategia.

**Actividad 3:** Emisión del acto administrativo por parte del Ministerio para poner en marcha las estrategias para la renovación de cafetales correspondientes a las necesidades del sector.

Resumen de la actividad o meta: Se remite el acto administrativo (Resolución 266 de 2018) donde se transfieren los recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Fondo Nacional del Café para el programa de renovación de Cafetales. Con esto se logró una eficiencia en la planificación de los recursos.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado.

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

❖ **Nombre de la Auditoria: INFORME AUDITORÍA CUMPLIMIENTO FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA – FNFP. VIGENCIAS 2016 Y 2017.**

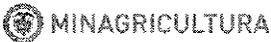
Plan de mejoramiento: El día 31 de diciembre del 2018 se presentó Plan de mejoramiento.

**Hallazgo N° 6:** Supervisión MADR - Proyectos de Inversión.

Causa: Inexistencia de visitas por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la ejecución de estos proyectos de Inversión, investigación y transferencia de tecnología – Núcleos Progresivos, de tal manera que pueda realizar una supervisión efectiva, adecuada para ejercer control a través de desplazamiento, visita de campo de tal manera que pueda realizar una inspección en el lugar donde se desarrollan los proyectos en tiempo real, de manera que le permita hacer observaciones al Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP, para que este a su vez tome los correctivos necesarios, en procura del mejoramiento para el fortalecimiento del sector.

**Actividad 1:** Elaborar un plan de trabajo aplicando las facultades dadas al MADR

A

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

para velar por el cumplimiento de las actividades como visitas, informes y seguimiento durante la vigencia 2019.

Resumen de la actividad o meta: Plan de trabajo de las visitas de seguimiento técnico, el plan de trabajo de seguimiento y control presupuestal y técnico para los fondos parafiscales vigencia 2019 suscrito por la Dirección. Para el mes de julio de 2019 se remitirán las evidencias de las visitas programadas en los cronogramas.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

**Hallazgo N° 10:** Acciones Jurídicas Frente al Cumplimiento de los Criterios legales – Conceptos jurídicos del Ministerio, Obligaciones Contractuales - Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola – ASOHOFRUCOL.

Causa: El FONDO DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA- ASOHOFRUCOL- no ha entregado dentro del término establecido, de manera completa y con las formalidades previstas en la ley, los mencionados recursos y la base de datos que le permita desarrollar la actividad de recaudo sobre la totalidad de los contribuyentes, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1707 de 2014 y su decreto reglamentario, debe hacer entrega de los recursos “recaudados provenientes de la contribución parafiscal de la papa, no ejecutados ni comprometidos, que se encuentren bajo su administración”. Con esto se llevará un estricto control sobre la actividad.

Actividad 1: Solicitar a ASOHOFRUCOL la base de datos de recaudadores de papa, la cual deberá estar avalada por la Auditoria Interna del Fondo.

Resumen de la actividad o meta: Oficio dirigido a ASOHOFRUCOL, solicitando la base de datos de los agentes recaudadores del producto papa para el debido seguimiento.

Estado: Cerrado

Actividad 2: Solicitar a FEDEPAPA un informe sobre el estado del proceso correspondiente a la acción de rendición de cuentas que se está adelantando en contra de ASOHOFRUCOL.

Resumen de la actividad o meta: Oficio dirigido a FEDEPAPA, solicitando un informe detallado del avance del proceso correspondiente a la rendición de cuentas de las acciones que se ha adelantado contra ASOHOFRUCOL. Se remitió un avance con respecto a la primera comunicación pero se debe realizar el

AA

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

seguimiento de acciones concretas para el mes de julio de 2019 y remitir a Control Interno.

**Actividad 3:** Solicitar a ASOHOFrucol un informe sobre la interpretación del Artículo 8 de la Ley 118 de 1994 para tener claro el concepto y realizar el seguimiento.

Resumen de la actividad o meta: Oficio dirigido a ASOHOFrucol, solicitando la interpretación con respecto al recaudo y administración de lo dicho en el Artículo 8 de la Ley 118 de 1994 para realizar el seguimiento.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado, excepto la activada 2 y 3 ya que se debe realizar seguimiento a estas actividades.

Eficacia y efectividad: En la activada 2 y 3 se cumplió con el documento, ya que FEDEPAPA y ASOHOFrucol cumplieron con las actividades por medio de la documentación emitida. Para el 31 de julio de 2019 se realizara una evaluación de la eficacia y efectividad, en razón a que se deberá generar actividades que generen impacto sobre proceso que FEDEPAPA adelanta en contra de ASOHOFrucol correspondiente a la acción de rendición de cuentas, por otro lado se verificara la eficacia de la interpretación del Artículo 8 de la Ley 118 de 1994 para tener claro el concepto y realizar el seguimiento a ASOHOFrucol.

❖ **Nombre de la Auditoria: INFORME DE AUDITORÍA CGR VIGENCIA 2016**

Plan de mejoramiento: El día 31 de diciembre del 2018 se presentó Plan de Mejoramiento.

**Hallazgo N° 4:** Reserva presupuestal convenio 325 de 2016.

Causa: Deficiencias en la aprobación del proyecto en la etapa precontractual y distorsión en la ejecución presupuestal en ambas vigencias.

**Actividad 1:** Solicitar actas de comité administrativo del contrato de convenio 325-2016.

Resumen de la actividad o meta: En relación al estado del convenio a la fecha se relaciona el memorando a través del cual se remite el informe técnico final a la oficina de contabilidad con el objetivo de bajar los saldos contables.

**Actividad 2:** Solicitar actas de comité administrativo del contrato de convenio 325-2016.

Resumen de la actividad o meta: Por ser un hecho cumplido la Dirección propuso el cambio en cuanto al envío de los recursos para el programa de renovación de cafetales, ya que desde el 2017 se ha establecido a través de una resolución la transferencia de recursos al fondo Nacional del Café.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y <sup>rec</sup>

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

**Hallazgo N° 6:** Rezago presupuestal contrato de prestación de servicios 2016-283.

Causa: Deficiencia en la aprobación de la adición por parte del comité administrativo en el análisis de la propuesta en la etapa precontractual. Se debió tramitar la solicitud de vigencias futuras y no la constitución de reserva presupuestal.

Actividad 1: Solicitar actas de comité administrativo del contrato de prestación de servicios 2016-283.

Resumen de la actividad o meta: En relación al estado del convenio, se emite un correo en el cual el supervisor técnico envía el informe técnico al supervisor financiero con el fin de continuar con el proceso de liquidación, de esta manera se procederá a la liquidación del mismo.

Actividad 2: Solicitar actas de comité administrativo del contrato de prestación de servicios 2016-283.

Resumen de la actividad o meta: Como se configura un hecho cumplido, la dirección mitigo este hecho con el convenio 0896/2017 OEI, en el anexo se evidencia la relación del proceso de planeación con las correspondientes vigencias.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

❖ **Nombre de la auditoria: INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA CGR VIGENCIA 2017.**

41

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Plan de mejoramiento: El día 29 de junio del 2018 se presentó Plan de Mejoramiento.

**Hallazgo N° 2:** Recursos Entregados en Administración – Convenios Ejecutados, Liquidados y/o en Liquidación que presentan aún saldo (Beneficio de Auditoría).

Causa: Presentación de saldos contables a 31 de diciembre de 2017, sin que se hayan ajustado o legalizado.

Actividad 1: Aportar copia por parte del comité supervisor del oficio o email a cooperante o contratista del traslado de esta información.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió el seguimiento realizado por la Dirección referente el listado con los saldos contables pendientes a octubre 2018, dicho listado fue remitido mediante comunicación o E-mail donde la responsable del área financiera de los convenios con ficha de inversión de la DCAYF remitió. Se procedió a revisar con los supervisores para que realicen la gestión según sea el caso.

Actividad 2: Remitir a la oficina de contratos el informe final para liquidación o el informe de incumplimiento, o en su defecto anexar la evidencia de envío.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió la matriz de seguimiento realizado por la Dirección de cadenas Agrícolas y Forestales referente al listado que la responsable del área financiera remitió a la Dirección para su gestión. Se solicitó a cada supervisor la evidencia e informe que se remitió a la oficina de contratos o al supervisor financiero para su respectiva revisión y/o compilación del informe final para ser remitido a la oficina de contratos para su respectiva liquidación. Con esta gestión los saldos contables deberán quedar en \$0.0 a corte diciembre de 2018.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

**Hallazgo N° 6:** Vigencias futuras.

Causa: Deficiencias en la planeación de los procesos de contratación y en la ejecución de los recursos de la Nación.

Actividad 1: Realizar control previo por parte de la DCAF a cada ficha de inversión que requiera solicitud de vigencia futura, basándose en la necesidad del convenio, contrato o programa, así como las actividades que se vayan a ejecutar a futuro.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió el documento estudios previos donde

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

la DCAYF realizó un control sobre las vigencias futuras el apartado Valor del Convenio; con esto se asegura durante las vigencias un control estricto.

Actividad 2: Solicitar y aportar en cada vigencia futura la correspondiente justificación económica que dé cuenta del valor real solicitado basada en una justificación técnica idónea.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió el documento justificación técnica, donde se solicita la vigencia futura para la constitución de esta. Con esto se evaluó la pertinencia salvaguardando el principio de planeación y para optimizar los recursos para objetivos misionales.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

**Hallazgo N° 12:** Constitución de Reservas Presupuestales.

Causa: Debilidades en la planeación del proceso de cierre presupuestal que no permite conocer la realidad de los recursos asignados al Ministerio en su ejecución presupuestal, con lo que se incumple lo establecido en Estatuto Orgánico de Presupuesto. Contrato 20170445, constitución reserva por \$ 6.667.759.146,00

Actividad 1: Soporte de la solicitud de constitución de reserva presupuestal correspondiente, justificada técnica y presupuestalmente que evidencie la necesidad de su constitución con una motivación de fuerza mayor o caso fortuito.

Resumen de la actividad o meta: Se remite la Ficha EBI, donde quedo establecido el valor total de vigencias futuras, con este documento se logró controlar el valor comprometido y valor utilizado de las vigencias 2017 y 2018. Pág. 16.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF. *APR 16*

*AA*

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

❖ **Nombre de la auditoria: INFORME DE AUDITORÍA COL RICE.**

Plan de Mejoramiento: El día 15 de junio del 2018 se presentó Plan de Mejoramiento.

**Hallazgo:** Denuncia de ciudadana sobre la inversión de recursos provenientes de subastas del contingente de arroz según el acuerdo comercial entre Colombia y los Estados Unidos de América.

Causa: Falta de control fiscal a la vigilancia de la resultados y la gestión de las entidades públicas, dado que el Ministerio es quien aprueba los proyectos de inversión y verifica las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad del sector productivo (Arroz).

Actividad 1: Aplicar el procedimiento establecido en la "Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados".

Resumen de la actividad o meta: Se remitió documento Procedimiento: "Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados". Con este procedimiento se realizara la revisión, análisis y verificación de todos los proyectos presentados por FEDEARROZ.

Actividad 2: Emisión del oficio aprobatorio, contentivo del análisis técnico, financiero, de desarrollo de mercados y/o competitividad que permita la ejecución de estos recursos.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió los oficios aprobatorios con su respectiva evaluación del análisis técnico y financiero de desarrollo de mercados y/o competitividad que permita la ejecución de estos recursos. Con esta gestión se logró determinar la viabilidad técnica de los proyectos presentados por FEDEARROZ, conforme al marco establecido en el uso de los recursos provenientes de las subastas arroceras.

Actividad 2: Realizar seguimiento periódico de la ejecución de estos recursos, con base en los informes presentados de los proyectos aprobados.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió los documentos de seguimiento periódico de la ejecución de los recursos con base en los informes presentados de los proyectos aprobados. Con esto se acción se realizó el seguimiento de los recursos provenientes de las subastas arroceras a nivel técnico, financiero y socio-productivo.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la

AA

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

### **1.3 EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES SUSCRITOS CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

Introducción: Los planes de acción se han formulado, gestionado y cerrado con respecto a los hallazgos propuestos en los informes según las auditorias por parte de la Oficina de Control Interno; la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales formuló los planes de acción a cada hallazgo planteado en los informes, con actividades tendientes a mitigar los hallazgos pero principalmente atacando la causa raíz para que no se vuelva a materializar. El cierre de las actividades se dio de forma correcta, en los tiempos establecidos y con la evidencia consecuente a mitigar la causa del hallazgo.

#### **❖ Nombre de la auditoria: INFORME DE AUDITORÍA CONVENIO 411 DE 2017**

Plan de acción: El día 05 de octubre del 2018 se presentó el Plan de Acción.

**Situación detectada – Hallazgos N° 5:** Realizada la revisión del convenio N° 411 de 2017, se evidencia que a la fecha no ha sido liquidado parte de la DCAF del MADR; dando incumpliendo a la Cláusula séptima – Plazos de la Minuta.

Causa: El cooperante no remitió el informe final de ejecución dentro de los términos señalados.

**Actividad 1:** Revisar la documentación para dar trámite al informe final y enviar el memorando a la oficina de contratos para proceder a la liquidación.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió Copia del Memorando 20183260085863, por el cual se entrega la documentación a la oficina de contratos para la respectiva liquidación del convenio 20170411.

**Actividad 2:** Realizar un seguimiento periódico con la oficina de contratos para saber el avance del proceso de liquidación del convenio.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió copia de la comunicación en la cual se ha realizado un constante seguimiento sobre la liquidación del convenio con el abogado designado en la Oficina de Contratos.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

REC.  
VISA

AA

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**Eficacia:** Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

**Efectividad:** Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

**Situación detectada – Hallazgos N° 6:** Revisada la documentación del convenio 411 de 2017 en las carpetas de la oficina de contratos, se evidencia que los folios del 1050 al 1054 y 1099 al 1132, correspondiente al informe de avance o final de supervisión técnica y financiera, no reposan los documentos originales en el expediente. Lo anterior contraviniendo el Manual de Supervisión, Numeral 2.8, Funciones del supervisor.

**Causa:** El supervisor del convenio no tuvo la prevención de revisar si el documento original era original o copia.

**Actividad 1:** Solicitar a la oficina de contratos el expediente para la revisión física y realizar el cambio de los folios tipo copia por el documento original.

**Resumen de la actividad o meta:** Por medio del oficio 20195200058241 se requirió al señor Edwin Lopez, el cual fungió como supervisor del convenio, el informe original para ser remitido a la oficina de contratos por parte del supervisor del convenio.

**Conclusión:** Se está realizando seguimiento para cerrar el hallazgo por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

**Estado:** En ejecución

**Eficacia:** Pendiente

**❖ Nombre de la auditoria: INFORME DE AUDITORIA AUSTERIDAD DEL GASTO 2018.**

**Plan de acción:** El día 09 de agosto del 2018 se presentó el Plan de acción.

**Situación detectada – Hallazgo:** Deficiencia en la austeridad del gasto según lo señalado en los decretos 1737, 2209 de 1998, el decreto 2245 del 2000 y Directiva presidencial 01 de 2016 Anexo1.

**Causa:** Uso ineficiente de los recursos como energía eléctrica y servicios públicos, papelería, impresiones, ineficiencia en las herramientas de comunicación y extemporaneidad en la legalización de comisiones.

**Actividad 1:** Realizar una campaña de sensibilización frente a la austeridad del gasto público.

**Resumen de la actividad o meta:** Se remitió una comunicación (Email) a los funcionarios y/o contratistas por cual se socializa a tres personas sobre el uso desmesurado de impresiones y se realiza la invitación para estar acorde con la

44

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

política de “CERO PAPEL” y tics para el ahorro de energía.

Actividad 2: Evaluar el impacto de la evaluación.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió un Email en el cual se envió una encuesta para evaluar el impacto que generó la sensibilización.

Actividad 3: Socializar los plazos estipulados para el proceso de legalización de comisiones.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió Email con los documentos adjuntos, donde se estipula el plazo para legalizar las comisiones.

Actividad 4: Realizar el seguimiento y control sobre el proceso de legalización de comisiones.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió la base de datos sobre el control y seguimiento del proceso de legalización de comisiones realizado desde la Dirección.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que generó la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formuló, se mitigó las causas que generó el hallazgo.

Efectividad: Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que generó el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

❖ **Nombre de la auditoría: INFORME AUDITORIA MAPA RIESGOS 2018.**

Plan de acción: El día 04 de diciembre del 2018 se presentó el Plan de acción.

**Situación detectada – Hallazgo:** El control “Procedimiento Control de producto/Servicio No Conforme (PR-SIG-07)” del riesgo “No cumplir con los requisitos establecidos para el suministro de producto/servicio” del Proceso Cadenas Agrícolas y Forestales, no está dirigido a mitigar el riesgo.

Causa: No se realizó una verificación de la eficacia de la acción y la no ocurrencia.

Actividad 1: Realizar una revisión del Mapa de Riesgos (F01-PR-SIG-05) para evaluar los Controles, Las Acciones y el Seguimiento, logren mitigar el riesgo en una eventual ocurrencia.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió el mapa de riesgos revisado y ajustado al grupo líder del SIG, posteriormente este lo revisó y avaló para ser publicado en camponet y tenerlo a disposición de los usuarios.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que generó la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

AA

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**Eficacia:** Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, se mitigo las causas que genero el hallazgo.

**Efectividad:** Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo no se ha presentado nuevamente para este proceso ni para otro en común de la DCAF.

❖ **Nombre de la auditoria: INFORME DE AUDITORIA PQRDS 2018.**

**Plan de acción:** El día 04 de diciembre del 2018 se presentó el Plan de acción.

**Situación detectada – Hallazgo1:** Se continúan presentando retrasos en los trámites de las respuestas, lo cual ocasiona insatisfacción por parte del peticionario dándole incumplimiento a los tiempos de respuesta de las PQRDS que atención al público envía por correo electrónico a todas las dependencias.

**Causa:** No se dio respuesta en los tiempos establecidos.

**Actividad 1:** Realizar un seguimiento del reporte de las PQRDS por usuario individual para instar a los responsables a dar oportunamente las respuestas.

**Resumen de la actividad o meta:** Se remitió evidencia de la gestión realizada por parte de la dirección, donde se individualizo cada usuario para gestionar las respuestas, esta gestión estuvo sustentada según el reporte de las PQRDS que se recepciona mensualmente del área correspondiente. Con esta gestión los usuarios que tenían respuestas pendientes se pusieron al día con sus obligaciones.

**Actividad 2:** Realizar un seguimiento periódico al reporte de las PQRDS para evidenciar que los radicados se encuentren ya tramitados.

**Resumen de la actividad o meta:** Se remitió evidencia de la gestión realizada por parte de la dirección, donde se hizo un seguimiento periódico verificando que los radicados estuvieran tramitados, esto incluye asociados, vinculados, tipificados, TRD, transferidos o archivados. Con esta gestión los usuarios pertenecientes de la DCAyF quedaron al día con sus obligaciones.

**Conclusión:** El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

**Estado:** Cerrado

**Eficacia:** Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción y se evidencia que no se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAF formulo, no se mitigaron las causas que genero el hallazgo, pues se sigue presentando retrasos en los tramites generando insatisfacción, al igual que errores en la operación para la clasificación y trámite en el sistema Orfeo.

**Efectividad:** Se realizó la evaluación de la efectividad de la acción y se evidencia que la acción no fue efectiva, ya que la causa que genero el hallazgo se ha materializado nuevamente para este proceso en la DCAF.

A

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**Situación detectada – Hallazgo2:** Se evidencian oficios de salida en formato ODT y sin firma. Observando alguno de estos en PDF sin asociar el radicado.

Causa: No se gestionó de manera idónea el trámite de respuesta.

**Actividad 1:** Enviar desde la DCAyF los instructivos del manejo del sistema ORFEO para que los usuarios gestionen de manera eficiente las respuestas PQRDS.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió evidencia de la gestión realizada por parte de la dirección, donde se envió vía email los instructivos, guías y documentos para realizar una debida gestión sobre el sistema ORFEO, lo anterior comprende como archivar, como asociar, radicar, generar respuestas desde el radicado padre, subir PDF; también se remitieron documentos de interés como aviso a usuario por traslado, expedientes 2018 y traslado a otras entidades. Con esta gestión los usuarios pertenecientes de la DCAyF, tienen toda la información disponible para gestionar de forma idónea y oportuna los radicados y con el direccionamiento correcto.

**Actividad 2:** Realizar una jornada de sensibilización y capacitación para que los usuarios gestionen de manera correcta las respuestas con respecto a la tipificación, cargue del PDF, entre otros.

Resumen de la actividad o meta: Se remitió evidencia de la gestión realizada por parte de la dirección, por medio de una jornada de sensibilización y capacitación la cual fue realizada de manera personalizada a cada usuario. Con esta gestión de refuerzo los usuarios pertenecientes de la DCAyF, tienen la capacitación para gestionar de manera correcta el sistema ORFEO.

Conclusión: El hallazgo se cerró por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en los tiempos establecidos realizando la gestión para que el hecho que genero la causa raíz, no vuelva a ocurrir.

Estado: Cerrado

Eficacia: Se realizó la evaluación de la eficacia con respecto a la causa raíz por el cual se generó el hallazgo, en los cual se concluyó que las acciones han sido eficaces, ya que no se evidencia que se haya materializado de nuevo un hallazgo por la misma causa.

#### **1.4 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS O DE MEJORA (DCAF)**

❖ **Nombre de la auditoria: ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES – DCAF 2019**

Plan de acción: El día 15 de febrero del 2019 se presentó el Plan de acción.

**Situación detectada – Hallazgo1:** Por medio de una inspección por parte de las personas delegadas por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales (DCAyF)

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

a los puestos de trabajo de los colaboradores y al sistema de archivo de gestión de: PQRDS, Proyectos Productivos, Exención Tributaria y Certificado de Incentivo Forestal (CIF) de la DCAyF, se logró establecer que es necesario realizar una organización de los puestos de trabajo, como también una revisión, clasificación, disposición y organización del archivo de gestión de la Dirección para realizar transferencias documentales al archivo central del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural (MADR).

Causa: Desorganización en los puestos de trabajo y falta de gestión en la entrega de documentos a la Dirección para su respectiva transferencia ante el archivo de la Dirección y el archivo central.

Actividad 1: Se realizó una reunión con los delgados de la DCAyF; para acordar las tareas a seguir en cuanto a la Revisión, clasificación, organización y entrega de documentación que se encuentre de años anteriores en la DCAyF; para el posterior envió al archivo central del MADR.

Resumen de la actividad o meta: Se realizó la socialización de la actividad con toda la Dirección de cadenas Agrícolas y Forestales para adelantar las actividades.

Actividad 2: Realizar las tareas determinadas en la reunión anterior según el cronograma de fechas propuestas en la ayuda de memoria.

Resumen de la actividad o meta: Se viene realizando seguimiento a las actividades según el cronograma para el cumplimiento de las actividades por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales para adelantar las actividades.

Actividad 2: Realizar las tareas determinadas en la reunión anterior según el cronograma de fechas propuestas en la ayuda de memoria.

Resumen de la actividad o meta: Se viene realizando seguimiento a las actividades según el cronograma para el cumplimiento de las actividades por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales para adelantar las actividades.

Actividad 3: Verificar que se realice la transferencia de los documentos organizados al archivo central.

Resumen de la actividad o meta: Para la finalización de la acción de mejora se verificara la transferencia de los documentos al archivo central.

Conclusión: El plan de acción se está ejecutando para la vigencia el 2019, de las tres actividades la N° 1 ya se cerró, quedando en ejecución las N° 2 y N° 3. Por lo anterior la eficacia se evaluara cuando la acción este totalmente cerrada.

Estado: En ejecución

Eficacia: Pendiente

❖ **Nombre de la auditoria: PLAN DE TRANSICIÓN SIG – MADR**

Plan de Acción que propuso el Grupo Líder de SIG del MADR, para actualizar la documentación sobre los requisitos establecidos en la norma ISO 9001-2015, ISO 27001-2013, el MIPG y demás normas para el cumplimiento de estos y que deberá adoptar la entidad con miras a la certificación en el mes de octubre de



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

2019.

**Situación detectada – Hallazgo** Realizar la revisión del mapa de riesgos y las tareas determinadas como la actualización de los procedimientos según las fechas establecidas en el Autodiagnóstico hasta el mes de agosto de 2019.

Estado: En ejecución.

**Seguimiento y estado de la actividad:**

Se asistió a la reunión de socialización por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, como facilitador de calidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para conocer las actividades y tareas que el grupo debe de desarrollar para actualizar la documentación del SIG con respecto a la ISO 9001-2015, el MIPG y demás normas para el cumplimiento de los requisitos que deberá adoptar la entidad. También se iniciará con la revisión de la MATRIZ DE RIESGOS el cual hace parte del SIG con miras a la certificación en el mes de octubre de 2019.

Actividad 1: Realizar la revisión final por parte de la DCAYF de toda la documentación ajustada y creados si fuere el caso, entregarla al Grupo Líder del SIG y que sea publicada en el sistema de información del MADR para su conocimiento y divulgación hasta el mes de septiembre de 2019.

Actividad 2: Coordinar las actividades con los funcionarios y contratistas de la DCAYF para recibir la auditoría de renovación por parte de un ente certificador el cual está por definirse en el mes de noviembre.

Conclusión: El plan de acción se está ejecutando para la vigencia el 2019 para actividades la N° 1 y N° 2 por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Por lo anterior la eficacia se evaluara por parte del grupo líder de calidad cuando la acción este totalmente cerrada.

Estado: En ejecución

Eficacia: Pendiente

**Nota:** Esta actividad se extenderá hasta el mes de Diciembre de 2019, ya que se deberá atender la auditoría de renovación y posterior cerrar los hallazgos que identifique el ente certificador.

**1.4 EVALUAR LOS RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES DENTRO DE LOS CUALES SE VERIFICARÁ LA PERTINENCIA DE LOS RIESGOS, EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES, MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS.**

❖ **Riesgo 1: Inadecuada formulación y divulgación de la política o instrumento.**

Acción 1: Socializar a través de los canales institucionales los programas,

11

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

proyectos.

Control: Aplicar la Política de información y comunicación (DE-CYP-01).

Responsable: Profesional o contratista de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Publicaciones a través de los canales institucionales.

Resultado de la verificación: Se observa una adecuada divulgación de las políticas o instrumentos en la página web del MADR. (Verificar que la información está actualizada 2019)

Acción 2: Registrar el avance, la evaluación, las observaciones y recomendaciones. - Definir los proyectos o programas para dar respuesta a la población identificada.

Control: Aplicar las actividades definidas en el Manual formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios (MN-FRA-01).

Responsable: Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Informe de evaluación de las políticas. - Ficha técnica de los proyectos (ficha EBI)

Resultado de la verificación: Se evidencian el informe de avance y seguimiento de evaluación de la política pública emitido por los supervisores del contrato 20180434 de fecha 27 de diciembre de 2018, con lo cual se dio seguimiento a los programas ofertados por el MADR por medio de las resoluciones 113 de 2018 para la comercialización de fibra de algodón, la resolución 197 de 2018 para comercialización de arroz paddy verde, la resolución 285 de 2018 para la comercialización de yuca y la resolución 350 de 2018 por la cual modifica parcialmente la resolución 334 de 2018 para el almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2018.

- Se evidencia la ejecución de las fichas técnicas de los proyectos las cuales comprende la ficha proyecto: APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REFORESTACION A TRAVES DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF NIVEL NACIONAL; la ficha proyecto: IMPLANTACION Y OPERACION FONDO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL y la ficha proyecto: IMPLEMENTACION PROGRAMA DE SILVICULTURA EN LA ZONA MARGINAL CAFETERA A NIVEL NACIONAL – KFW.

❖ **Riesgo 2: Incumplimiento del contrato.**

Acción 1: Verificar que se hayan constituido las pólizas (en los casos que se requiera) y hacerlas efectivas en caso de incumplimiento. *vis. Ato*

Control: Pólizas.

Responsable: Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

*HA*

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Forma de realizar el seguimiento: Pólizas vigentes

Resultado de la verificación: Se evidencian que se constituyó la póliza N° 15-44-101193096 expedida el 26 de enero 2018, para salvaguardar el cumplimiento del contrato 20180434 con la BMC, la cual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. De igual forma como se prorrogó el contrato hasta abril de 2019, se prorrogó la cobertura hasta el 30 de abril de 2022.

Acción 2: Aplicación de las actividades establecidas en los Manuales. - Definición de acciones y toma de decisiones por parte del comité administrativo. - Revisión de los Informes de ejecución presentados por el operador.

Control: Manuales de contratación MN-GPC-01 y supervisión MN-GPC-02.

Responsable: Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Comunicaciones (Memorandos, Oficios, correos), actas, informes de supervisión.

Resultado de la verificación: Se evidencian las comunicaciones (Memorandos, oficios, correos), actas, informes de supervisión por parte de la supervisora del convenio 20180360 entre el MADR y FINAGRO; Oficio radicado 20185230174731 del 13 de agosto de 2018 por la cual se solicitó la base de datos actualizada del CIF para ser remitida al ICA con información específica de los beneficiarios. - Se evidencia el acta de seguimiento del comité supervisor de fecha 27 de febrero de 2019 para revisar la pertinencia de la prórroga N° 2. También se evidencia el informe de avance por parte del comité supervisor del 21 de marzo de 2019, donde informan de la pertinencia de desembolso del cuarto desembolso a FINAGRO, actividades realizadas durante la vigencia 2018.

Por otro lado se evidencia los informes de supervisión de seguimiento a las obligaciones y actividades y actas de comité administrativo de seguimiento del contrato 20180434 entre el MADR y la BMC; los cuales se relacionan a continuación, Informes de supervisión: fecha 6 de julio de 2018; 10 de agosto de 2018 y 10 de octubre de 2018. Actas de comité administrativo: N° 7 de septiembre de 2018; N° 8 del 30 de octubre de 2018; N° 9 del 29 de noviembre de 2018 y N° 10 del 26 de diciembre de 2018.

**❖ Riesgo 3: La información que le suministran a la dependencia no sea exacta.**

Acción 1: Definir en el Acta de Comité administrativo la obligación de reportar la información de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

Control: Plan operativo que definan la forma de recopilar de información y que tipo de información.

Responsable: Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Plan operativo y acta de comité administrativo.

Resultado de la verificación: Se evidencian las actas de comité administrativo del

*Atx*  
*Ved*

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

contrato 20180434 BMC donde se incluye el seguimiento al plan operativo en las siguientes fechas: Acta N° 5 del 25 de junio del 2018; acta N° 6 del 30 de agosto del 2018; acta N° 7 del 18 de septiembre de 2018; acta N° 8 del 30 de octubre de 2018; acta N° 9 del 29 de noviembre de 2019; acta N° 10 del 26 de diciembre de 2018 y el acta N° 11 del 27 de diciembre de 2018.

**Acción 2:** Aplicar las actividades del procedimiento PR-CAF-03.

**Responsable:** Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

**Control:** Procedimiento Recolección de información para el establecimiento de la Política de Precios de Insumos Agrícolas - PR-CAF-03.

**Forma de realizar el seguimiento:** Informes de análisis.

**Resultado de la verificación:** Se evidencia el informe de seguimiento a la política de precios de insumos agropecuarios emitido por el grupo responsable para el último trimestre de 2018. En el informe se muestra la información de manera cuantitativa y cualitativa para una mejor comprensión del análisis de los precios de los fertilizantes y el estado de reportes de la información.

**❖ Riesgo 4: Los lineamientos trazados por la dirección no son claros.**

**Acción 1:** Vigilancia Administrativa por parte del Comité Directivo, Revisión de Informes por el Ministerio. - Revisión del plan anual de inversiones y las objeciones o sugerencias, para presentarlas al comité.

**Control:** Procedimiento control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales Agrícolas y Forestales (PR-CAF-02).

**Responsable:** Director Cadenas Agrícolas y Forestales.

**Forma de realizar el seguimiento:** Informe consolidado de gestión técnico y financiero de cada fondo.

**Resultado de la verificación:** Se evidencian los Informes presupuestales y técnicos a junio de 2018, respecto a los informes a 31 de diciembre de 2018, se encuentran en proceso de elaboración debido a que el cierre presupuestal y financiero de los fondos se aprueba en los comités o juntas que se realizan entre marzo y abril de 2019.

-Adicionalmente, se cuenta con los conceptos presupuestales y técnicos elaborados por la Dirección, en los que evidencia la revisión que se realizó a los presupuestos aprobados para la vigencia 2019, en los que encuentran los informes de acuerdo al plan anual de inversiones aprobado de seguimiento de los fondos de algodón, azúcar, cacao, palma, arroz, cereales, frijol, soya, hortifrutícola, leguminosas, panela, papa y tabaco.

**Riesgo 5: No cumplir con los requisitos establecidos para el producto/servicio.**

11

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**Acción 1:** Definir los proyectos o programas para dar respuesta a la población identificada.

**Control:** Aplicar las actividades definidas en el Manual formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios (MN-FRA-01).

**Responsable:** Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

**Forma de realizar el seguimiento:** Informe de evaluación de las políticas. - Ficha técnica de los proyectos (ficha EBI).

**Resultado de la verificación:** Se evidencian el informe de evaluación de la política pública que se emitido por los supervisores del contrato 20180434 de fecha 27 de diciembre de 2018, con lo cual se dio seguimiento a los programas ofertados por el MADR por medio de las resoluciones 113 de 2018 para la comercialización de fibra de algodón, la resolución 197 de 2018 para comercialización de arroz paddy verde, la resolución 285 de 2018 para la comercialización de yuca y la resolución 350 de 2018 por la cual modifica parcialmente la resolución 334 de 2018 para el almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2018. - Se evidencia la ejecución de las fichas técnicas de los proyectos las cuales comprende la ficha proyecto: "apoyo a la implementación del programa de reforestación a través del certificado de incentivo forestal - CIF nivel nacional; la ficha proyecto: implantación y operación fondo de comercialización de productos agropecuarios a nivel nacional y la ficha proyecto: implementación programa de silvicultura en la zona marginal cafetera a nivel nacional – KfW.

**Acción 2:** Atender lo establecido en las normas, considerando los espacios de concertación, planificación y coordinación de la política (CMDR, CONSEA, otros).

**Control:** Aplicación de la Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Responsable:** Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

**Forma de realizar el seguimiento:** Actas, ayuda memoria, comunicaciones, archivos multimedia.

**Resultado de la verificación:** Se evidencia acta de reunión del CONSEA del 10 de abril de 2019, que se desarrolló en la Gobernación de Atlántico donde se trataron los temas propios del Consejo seccional de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal, comercial y de desarrollo rural para para la concertación, planificación y coordinación de política pública.

**Acción 3:** Identificar las No Conformidades en proceso y procedimientos que tiene la Dirección. - Realizar un análisis de causa siempre y cuando estas sean No conformidades reales o potenciales y formular el plan de acción F01-PR-SIG-06.

**Control:** Procedimiento Control/Servicio no Conforme (PR-SIG-07).

**Responsable:** Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

**Forma de realizar el seguimiento:** Formato F01-PR-SIG-06, donde se verificara la

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

eficacia del plan de acción.

Resultado de la verificación: Se evidencian los Formato F01-PR-SIG-06, con cuatro solicitudes de acciones preventivas, correctivas o de mejora para subsanar los hallazgos evidenciados por el auditor de la oficina de Control Interno, los cuales se relacionan a continuación:

- Acción de mejora de fecha 05 de octubre de 2018 para subsanar los hallazgos encontrados según la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno sobre el convenio 20170411.
- Acción de mejora de fecha 09 de agosto de 2018 para subsanar los hallazgos encontrados según la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno sobre la Austeridad del Gasto.
- Acción de mejora de fecha 04 de diciembre de 2018 para subsanar los hallazgos encontrados según la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno sobre los tiempos de respuesta PQRDS y sistema ORFEO.
- Acción de mejora de fecha 04 de diciembre de 2018 para subsanar los hallazgos encontrados según la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno sobre el Control de producto/Servicio No Conforme, el cual no estaba dirigido a mitigar el riesgo.

Finalmente se verificó la eficacia de cada acción de mejora por parte de la oficina de Control Interno.

❖ **Riesgo 6: Supervisión inadecuada.**

Acción 1: Aplicación del Manual de Supervisión (MN-GPC-02), por parte del supervisor. - Disponibilidad de los recursos para una adecuada gestión de la supervisión.

Control: Manual de Supervisión (MN-GPC-02).

Responsable: Director de Cadenas Agrícolas y Forestales. - Supervisores del convenio o contrato.

Forma de realizar el seguimiento: informes de supervisión. - Informe de actividades.

Resultado de la verificación: Se evidencia los informes de supervisión de seguimiento a las obligaciones del contrato 20180434 entre el MADR y la BMC; entre los que se encuentran los relacionados a continuación,

- Informe trimestre 1, fecha 6 de julio de 2018.
- Informe bimestre 2, fecha 10 de agosto de 2018.
- Informe avance a agosto 2018. fecha 10 de octubre de 2018.
- Informe avance a noviembre 2018, fecha 27 de diciembre de 2018.

- Se evidencian los informes de actividades por parte de los contratistas Andrés Moncada, Fernando Ardila, Jenny Valencia, Felipe Bareño y Yesenia Beltran, donde se constata una adecuada Supervisión sobre los convenios y/o contratos asignados; los cuales se relacionan a continuación:

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Informe de actividades del contratista Andres Moncada fecha corte 22 de febrero de 2018, donde se evidencia la adecuada supervisión de los convenios 20160440, 20160863 y 20160938.
- Informe de actividades del contratista Andres Moncada fecha corte 22 de marzo de 2018, donde se evidencia la adecuada supervisión de los convenios 20160440, 20160863 y 20160938.
- Informe de actividades del contratista Andres Moncada fecha corte 22 de septiembre de 2018, donde se evidencia la adecuada supervisión de los convenios 20160440, 20160863 y 20160938.
- Informe de actividades del contratista Andres Moncada fecha corte 22 de noviembre de 2018, donde se evidencia la adecuada supervisión de los convenios 20160440, 20160863 y 20160938.
- Informe de actividades del contratista Fernando Ardila fecha corte 19 de diciembre de 2018, donde se evidencia la adecuada supervisión de los convenios 20160339, 20160283, 20170391, 20170663, 20151103, 20160924, 20160429, 20160908, 20151010 y 20151010.
- Informe de actividades del contratista Felipe Bareño fecha corte 16 de diciembre de 2018, donde se evidencia la adecuada supervisión de los convenios 20160004, 20151089, 20151082, 20151102, 20151101, 20151089 y 20160849.
- Informe de actividades del contratista Jenny Valencia fecha corte 11 de diciembre de 2018, donde se evidencia la adecuada supervisión de convenio 20170896.
- Informe de actividades del contratista Yesenia Beltran fecha corte 31 de diciembre de 2018, donde se evidencia la adecuada supervisión de convenio 20160863, 20160880, 20180434, 20180896 y 20151009.

❖ **Riesgo 7: Demora en el pago del apoyo.**

Acciones: Realizar seguimiento a las variables. - Ajuste presupuestal.

Control: Seguimiento de las variables precio, dólar y producción. / Seguimiento presupuestal.

Responsable: Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Comunicaciones. – Informes.

Resultado de la verificación: Se evidencia la verificación por medio de un informe donde se realiza un seguimiento a las variables al Fondo de Estabilización de Precios del Algodón; con esto se realizó un seguimiento a la liquidación del fondo para la estabilización de los precios.

❖ **Riesgo 8: Falta de recursos para la ejecución de la estrategia de competitividad.**

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**Acción 1:** Distribución del presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas y proyectos. Ajuste de las fichas de inversión.

**Control:** Planeación del presupuesto.

**Responsable:** Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

**Forma de realizar el seguimiento:** SPI. - Ficha BPIN.

**Resultado de la verificación:** Se evidencia el seguimiento para la ejecución de la estrategia de competitividad, avance SPI vigencia 2018:

Implementación programa de silvicultura en la zona marginal cafetera a nivel nacional – KFW 2018.

Apoyo a la implementación del programa de reforestación a través del certificado de incentivo forestal – CIF a nivel nacional 2018.

Implantación y operación fondo de comercialización de productos agropecuarios a nivel nacional 2018.

– Se evidencia la ejecución de las fichas técnicas de los proyectos las cuales comprende la ficha proyecto:

**APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REFORESTACION A TRAVES DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF NIVEL NACIONAL;**

Ficha proyecto: **IMPLANTACION Y OPERACION FONDO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.**

Ficha proyecto: **IMPLEMENTACION PROGRAMA DE SILVICULTURA EN LA ZONA MARGINAL CAFETERA A NIVEL NACIONAL – KFW.**

**❖ Riesgo 9: Incumplimiento de las metas proyectadas de reforestación.**

**Acción 1:** Registro de solicitudes que cumplen los requisitos.

**Control:** Operación Banco de Proyectos.

**Responsable:** Director de Cadenas Agrícolas y Forestales. - FINAGRO

**Forma de realizar el seguimiento:** Comunicaciones. - Base de datos de FINAGRO.

**Resultado de la verificación:** Se evidencian las comunicaciones (oficio) por parte de la supervisora del convenio 20180360 entre el MADR y FINAGRO; Oficio radicado 20185230174731 del 13 de agosto de 2018 por la cual se solicitó la base de datos actualizada del CIF para ser remitida al ICA con información específica de los beneficiarios.

- Se evidencia el informe de FINAGRO de fecha 25 de enero de 2019 de la ejecución y reporte trimestral de la base de datos. Esta contiene toda la base de datos consolidada de los proyectos de reforestación.

**Acción 2:** Informes de supervisión. - Reuniones del Comité Administrativo.

**Control:** Reuniones de Consejo Directivo para requerir los recursos a DNP.

**Responsable:** Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Forma de realizar el seguimiento: Informes y actas.

Resultado de la verificación: Se evidencia el acta de seguimiento del comité supervisor de fecha 27 de febrero de 2019 para revisar la pertinencia de la prórroga N° 2. También se evidencia el informe de avance por parte del comité supervisor del 21 de marzo de 2019, donde informan de la pertinencia de desembolso del cuarto desembolso a FINAGRO, actividades realizadas durante la vigencia 2018.

❖ **Riesgo 10: Que el programa no sea aceptado por los productores.**

Acción 1: Concertar con las organizaciones, gremios y/o productores las decisiones de modificación del programa. - Reglamentar y tramitar las nuevas condiciones o parámetros del programa.

Control: Concertación con las organizaciones, gremios y/o productores del sector a apoyar. / Evaluación y procesamiento de las lecciones aprendidas para estructurar nuevos planes proyectos y programas.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Comunicaciones o solicitudes de los productores. - Informes de gestión del operador.

Resultado de la verificación: Se evidencia comunicación (email) de fecha 01 de marzo de 2019, entre la OEI y el MADR, donde el operador solicitan un cambio de beneficiarios para el proyecto de Sacha Inchi, ya que estos decidieron no participar en el proyecto.

- Se evidencia los documentos de declaración juramentada de intención de participación en el proyecto por parte de 20 posibles beneficiarios en las diferentes líneas del proyecto, de igual manera se adjunta el informe por parte de la OEI a corte diciembre de 2019 que sustenta la caracterización y socialización de las líneas de acción que el operador ejecuto.

❖ **Riesgo 11: Divulgación no autorizada de información personal de los beneficiarios.**

Acción 1: Mantener actualizado el inventario de activos de información, para la dependencia.

Control: Procedimiento de clasificación y etiquetado de la información PR-GST-10.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Inventario de activos de información del Proceso CAF (F01-PR-GST-10).

Resultado de la verificación: Se evidencia los archivos de información con respecto al directorio de usuarios (Excel 2019) los cuales manejan la información de las Cadenas Agrícolas y Forestales en sistemas de información como SIOC, Drive de información local entre otros.

AA

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

– De igual forma se adjunta el pantallazo del registro de la información de las supervisiones que es guardada en drive de la DCAF, esto se realiza para tener un soporte interno al interior de la Dirección.

Acción 2: Establecer el mecanismo y la responsabilidad de exigir la nota de confidencialidad de la información.

Control: Inclusión de tratamiento de datos personales en las comunicaciones.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. - Coordinadores de la Dirección.

Forma de realizar el seguimiento: Correos electrónicos, Oficios.

Resultado de la verificación: Se evidencian oficios de respuestas a los peticionarios Oscar Orlando González Torres del 16 de marzo de 2018; Edward Fabián Álvarez González del 09 de abril de 2018 y Cesar Alonso Sánchez Cabra del 05 de abril de 2018; donde se resalta y restringe la información dada al peticionario según la ley 1266 de 2008 que regula el habeas data ya que MADR considera privada por pertenecer a beneficiarios de proyectos y programas.

❖ **Riesgo 12: Perdida de confidencialidad por errores en la configuración de los parámetros de seguridad de los sistemas de información.**

Acciones: Aplicar el procedimiento de gestión de cuentas de usuarios.

Control: Procedimiento de gestión de cuentas de usuarios PR-GST-05.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Registro de solicitud a mesa de servicios.

Resultado de la verificación: Se evidencian los registros a la mesa de ayuda por medio de comunicaciones dirigidas y proyectadas desde la secretaria de la DCAF a la mesa de servicios TEAM, enmarcadas en el procedimiento de gestión de cuentas con la finalidad de dar usuarios y permisos referente a las necesidades de cada profesional, a continuación se relaciona las comunicaciones del registro de usuarios:

- Alexander Linares
- Daniel Aguilón
- Jennifer Castillo
- Jenny Valencia
- Rosa Ramos
- Yesenia Beltran
- Zulma Ruiz

❖ **Riesgo 13: No disponibilidad de la información sobre las cadenas**

Acción 1: Ajustar los permisos de uso para acceder al programa. - Cargue y seguimiento mensual de la información por parte de los responsables.

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Control: Acceso positivo para los responsables del cargue de la información.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. - Profesionales y contratistas de la Dirección.

Forma de realizar el seguimiento: Información de cadenas con la información actualizada.

Resultado de la verificación: Se evidencia el sistema de información de gestión y desempeño de organización de las cadenas SIOC actualizada para el primer trimestre de 2019, esta información es de utilidad para las partes interesadas como productores, gremios, empresarios y demás entidades del gobierno. Link: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Pages/Sector-Agrícola.aspx>, es el sitio se encuentra información como ballets, estadísticas, noticias y demás temas de interés frente a las cadenas priorizadas del MADR.

Acción 2: Mantener actualizados los permisos de usuarios para todo el personal del Proceso CAF.

Control: Permisos de acceso por usuario para la información disponible.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Matriz Actualizada de usuarios.

Resultado de la verificación: Se evidencia los archivos de información con respecto al directorio de usuarios (Excel 2019) los cuales manejan la información de las Cadenas Agrícolas y Forestales en sistemas de información como SIOC, Drive de información local entre otros.

– De igual forma se adjunta el pantallazo del registro de la información de las supervisiones que es guardada en drive de la DCAF, esto se realiza para tener un soporte interno al interior de la Dirección.

Acción 3: Realizar la difusión sobre el uso del programa y las directrices de diligenciamiento.

Control: Socialización del uso del programa para los usuarios.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Listados de asistencia a las charlas o difusiones realizadas.

Resultado de la verificación: Se evidencian los listados de asistencia sobre directrices impartidas en la DCAF a los profesionales sobre la importancia de la información verídica y actualizada de las Cadenas Agrícolas y Forestales, las capacitaciones fueron realizadas los días 04 de diciembre de 2017 y 27 de diciembre de 2018.

#### **5.14 Riesgo14: Fuga de información reservada o confidencial a cargo de los contratistas o funcionarios**

Acción 1: Sensibilización de las obligaciones.



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Control: Contrato de prestación de servicio en las obligaciones generales.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Listados de asistencia a las charlas o difusiones realizadas.

Resultado de la verificación: Se evidencian los contratos con las obligaciones específicas referentes a salvaguardar y la custodia de la información. Se socializo a los profesionales de la Dirección por medio de su contrato de prestación de servicios para el uso y disposición de la información. Se anexan los contratos de:

- Jenny Martínez
- Christian Monsalve
- Erika Donoso
- Alejandro Torres

Acción 2: Socializar buenas prácticas de seguridad de la información.

Control: Ley de Habeas Data.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Listados de asistencia a las charlas o difusiones realizadas.

Resultado de la verificación: Se evidencian los listados de asistencia sobre directrices impartidas en la DCAF a los profesionales sobre la importancia de la seguridad de la información "Habeas Data" de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, las capacitaciones fueron realizadas los días 04 de diciembre de 2017 y 27 de diciembre de 2018.

**❖ Riesgo 15: Imposibilidad de realizar un control efectivo por parte de Minagricultura los recursos de los Fondos Parafiscales y Estabilización de Precios de Productos Agrícolas y Forestales.**

Acción 1: Verificación de la solicitud a ejecutar en el trimestre, de acuerdo al plan anual de inversiones aprobado y la emisión del acuerdo. - Concepto de las ejecuciones trimestrales al seguimiento del plan anual de inversión y suscripción de acuerdo entre partes.

Control: Seguimiento al Plan Anual de inversiones.

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Forma de realizar el seguimiento: Informe consolidado de seguimiento y control presupuestal y técnico al Fondo.

Resultado de la verificación: Se evidencian los Informes presupuestales y técnicos a junio de 2018, respecto a los informes a 31 de diciembre de 2018, se encuentran en proceso de elaboración debido a que el cierre presupuestal y financiero de los fondos se aprueba en los comités o juntas que se realizan entre marzo y abril de 2019.

-Adicionalmente, se cuenta con los conceptos presupuestales y técnicos.

21

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

elaborados por la Dirección, en los que evidencia la revisión que se realizó a los presupuestos aprobados para la vigencia 2019, en los que encuentran los informes de acuerdo al plan anual de inversiones aprobado de seguimiento de los fondos de algodón, azúcar, cacao, palma, arroz, cereales, frijol, soya, hortifrutícola, leguminosas, panela, papa y tabaco.

Respecto a la evaluación de las evidencias sobre los controles y la forma de mitigarlo, se concluye que ningún riesgo se ha materializado según las evidencias, que si corresponden y son adecuados para mitigar los riesgos.

## **2.b. EVALUAR QUE EL CONVENIO 399 DE 2018 FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, CUMPLA CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL.**

2.b.1 En la etapa contractual:

2.b.1.1 Verificar aleatoriamente el cumplimiento del Plan Operativo

La información tomada para realizar la auditoria al Convenio de Cooperación Técnica y científica 20180399 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, esta soportada en los documentos que reposan en la carpeta contractual, no obstante se hace claridad que no se realiza visita de campo para realizar la respectiva verificación, esta información fue suministrada por la supervisión del convenio y de igual manera por los informes suministrados por la Federación Nacional de Cafeteros.

El Objeto del contrato es: “Articular esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para dar continuidad a la ejecución del Programa “Silvicultura en la zona marginal cafetera a nivel nacional — Fase II”, cubriendo a productores que están ubicados en los 8 departamentos donde se “desarrolla el programa: Santander, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Huila, Antioquia, Risaralda y Cauca, para la vigencia 2018”.

Firma del convenio y de perfeccionamiento: 26 de enero del 2018

Duración inicial: 30 de diciembre del 2018

Fecha de prórroga: 21 de diciembre del 2018

Duración con prórroga: 30 de mayo del 2019

Plazo de ejecución: hasta el 30 de mayo de 2019.

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Se evidencia la aprobación del plan operativo del convenio, con el acta #1, de fecha 5 de febrero de 2018 y por lo tanto se concluyó iniciar su ejecución. El plan operativo aprobado contempla el desarrollo del convenio en tres fases, como se muestra a continuación:

DETALLE SEGUN EL COMPONENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	PROYECTO	FECHA DE ENTREGA
1	Medidas Forestales	Brindar acompañamiento a los reforestadores y verificación del cumplimiento de sus obligaciones en plantaciones que hayan superado los 5 años, para viabilizar el apoyo de un incentivo que permita hacer los ensayos y prós de las plantaciones comerciales.	FNC	Visitar y evaluar el estado y manejo de las plantaciones, para determinar la asignación de incentivos para apoyar económicamente la realización de las entenas a 2.500 hectáreas.	may-19
2	Biodiversidad	Sensibilizar, capacitar y apoyar la implementación de prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad.  Brindar acompañamiento a los reforestadores y verificar el cumplimiento de sus obligaciones para viabilizar el pago de incentivos de reserva de Hábitats de Manejo del Paisaje - HMP.  Brindar acompañamiento a los reforestadores y verificación del cumplimiento de sus obligaciones para viabilizar el pago de incentivos de mantenimiento de Hábitats de Manejo del Paisaje - HMP.	FNC	Jornadas de sensibilización y capacitación en SPA durante todo el año, en todas las microregiones.	may-19
				Proceso de sensibilización y capacitación de Infraestructuras de beneficio y sistemas de hábitats de vertebrados terrestres, puma y aguas domésticas.	may-19
				Implementación de los módulos de formación "Conservando la biodiversidad en nuestro comedor", "Practicando un café sostenible y con calidad en nuestro comedor" y "Conservando el agua y el suelo en nuestro comedor".	may-19
				Visitar y evaluar el estado de sostenibilidad de las HMP y apoyar la siembra de hasta 150.000 árboles.	may-19
				Visitar y evaluar el estado de mantenimiento de las HMP establecidas en 2.050 Ha.	may-19
3	Programas Especiales	Brindar la asistencia técnica al programa de Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal costera para la consolidación de las metras del desarrollo forestal y apoyo técnicamente a las cadenas productivas, Centros Asociados de Transformación de Madera y Empresas asociativas conformadas.	FNC	Brindar acompañamiento para la consolidación de las empresas asociativas y apoyo a las cadenas productivas.	may-19
				Revisión y actualiza Planes de Organización Forestal, Inventarios forestales.	may-19
				Adquisición de maquinaria y elementos para el procesamiento de madera por parte de las Organizaciones.	may-19
				Capacitación técnica del Programa en empresas y fortalecimiento forestal.	may-19
				Capacitación equipo técnico en manejo de plantas y enfermedades.	may-19

Posteriormente se Modificó el Plan Operativo, con el acta N° 2 del Comité Administrativo se aprobó la modificación al Plan operativo, en razón a la demora en el flujo de los recursos por parte de KFW para que estén disponibles en SIIF del Ministerio de Hacienda y de esta forma hacer el giro a la Federación. Se allego dos actas del comité administrativo, así:

Acta No.	Fecha	Comentarios
1	5 febrero 2018	Se registra la aprobación del plan operativo definido para el convenio.
2	22 noviembre 2018	1. Se aprueba prórroga del Convenio 20180399 hasta el 30 de mayo del 2019. 2. Se aprueba la solicitud realizada por la FNC de realizar la auditoria externa, durante el primer trimestre del 2019, trasladando recursos de medidas forestales y Programas especiales para la realización de dicha actividad hasta por un valor de COP 150.000.000 3. Se aprueba el traslado de 6 millones del rubro de medidas forestales al rubro de supervisión. 4. Se aprueba el ajuste al Plan Operativo.

Acorde al Plan Operativo aprobado por el Comité administrativo el 05 de febrero del 2018 y modificado el 21 de diciembre del 2018, según lo verificado en las visitas de campo por parte de la supervisión técnica, y descrito en el informe de supervisión de fecha 28 de febrero del 2019, se ha avanzado en lo siguiente:

**2.b.1.1.2 Componente Medidas forestales:** El cumplimiento de las metas de

44

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

este compromiso se ha adelantado así:

La meta establecida inicialmente, era acompañar y realizar la entresaca a 2.500 hectáreas de plantaciones forestales, sin embargo acorde al ajuste realizado para lograr realizar la auditoria externa al programa durante el primer trimestre de 2019, se ajustó la meta de entresacar 2.050 hectáreas de plantaciones forestales, corresponde a la meta de hectáreas a entresacar luego de la disminución de recursos por el traslado de 126 millones de medidas forestales para programas especiales a fin de realizar la auditoria externa al programa y recursos para la supervisión. Aprobado por el Comité administrativo Acta N° 2 las cuales se evidencian visitas a Pensilvania, Marquetalia y Manzanares Caldas y en Timbio Cauca y Jardín Antioquia, por parte de la supervisión donde se verificó que se estaba haciendo la extracción de la madera de las plantaciones previamente seleccionadas y de igual manera se verificó la Información con la base de datos que envía la Federación Nacional de Cafeteros donde está el listado de los beneficiarios del Proyecto.

De acuerdo con la base de datos entregada denominada base de datos pagos de entresacas por la supervisión del Convenio esta actividad tiene un promedio de cumplimiento del 63,5% a la fecha de la auditoria, en razón a que se han visitado 6.468 hectáreas, de estas 2029 cumplen con las condiciones para ser entresacadas; de estas, se han celebrado contratos para apoyar la entresacas de 1.215 hectáreas, sobre estos contratos ya se han ejecutado (realizado las actividades de entresaca) a 891 ha. y de estas, se han pagado solo entresacas por 594 hectáreas por \$165.736.074 como se muestra a continuación:

Departamento	Valor (COP)	Hectareas Pagadas
Antioquia	56.916.000	204
Cauca	18.394.470	66
Huila	28.039.500	101
Santander	45.961.374	165
Tolima	16.424.730	59
<b>Total general</b>	<b>165.736.074</b>	<b>594</b>

El promedio de cumplimiento del 63% corresponde, a la suma del cumplimiento de identificación de hectáreas que cumplen condiciones para hacer la entresaca (98%) más el cumplimiento de los pagos del incentivo a la entresaca (29%) dividido entre 2.

Para alcanzar los anteriores resultados, la Federación Nacional de Cafeteros hace labores de asistencia técnica a través de sus extensionistas a los beneficiarios del proyecto indicándoles sobre el manejo de las plantaciones en especial programas de fertilización, podas, entresacas y manejo fitosanitario, en la siguiente tabla se relaciona la totalidad de las visitas realizadas en los diferentes Departamentos, para identificar las 2050 hectáreas con plantaciones

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

objeto de apoyar con la entresaca. Así se demuestra que se han visitado 6468 hectáreas de las cuales se tiene 2029 que cumplen con condiciones para la entresaca. Es importante mencionar que el indicador son hectáreas a aprovechar, más sin embargo, se requiere de la asistencia técnica para alcanzar la meta establecida.

Tabla 1. Asistencia Técnica para avanzar en las medidas forestales:

Departamento	Días de Trabajo en Campo	Número de Visitas a Fincas	Número de hectáreas visitadas
Antioquia	246	317	1661
Caldas	448	496	2194
Cauca	137	305	944
Cundinamarca	0	0	0
Huila	420	1117	908
Risaralda	273	961	221
Santander	77	148	384
Tolima	274	470	154
<b>TOTAL</b>	<b>1.874</b>	<b>3.813</b>	<b>6.468</b>

La anterior información se corroboró en las bases de datos denominada Base de datos de asistencia Técnica entresaca de la Federación Nacional de Cafeteros suministrada por la supervisión del Convenio a la auditora y a través de las visitas realizadas por la supervisión.

En razón a que el convenio se encuentra en ejecución se sugiere seguir realizando las actividades establecidas en el Plan Operativo para dar cumplimiento al 100% de los indicadores establecidos.

### **2.b.2. Componente Biodiversidad**

Este componente tiene como objetivo mejorar el manejo de la biodiversidad presente en las zonas de producción cafetera, por parte de los agricultores a través de la implementación de un modelo de intervención multidimensional denominado "Construyendo un corredor de conservación en nuestra región cafetera" que comprende la implementación de herramientas de manejo del paisaje - HMP, y un sistema integrado de gestión en buenas prácticas agrícolas en las fincas de los caficultores". A continuación se describe cada actividad, la mencionada información fue tomada de los informes de la Federación Nacional de Cafeteros y de los informes presentados por los supervisores del Convenio:

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**2.b.2.1 -Brindar acompañamiento a los reforestadores y verificación del cumplimiento de sus obligaciones en el mantenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP**, cuya meta es visitar y evaluar el estado de mantenimiento de 3.050 Ha de Herramientas de Manejo del Paisaje establecidas en convenios de vigencias anteriores.

Según anexo de base de datos en Excel denominada Base de datos Asistencia Técnica HMP, extraídas del Sistema de información forestal - SIFOR de la Federación Nacional de Cafeteros, la supervisión verificó la relación de beneficiarios visitados y que se les está apoyando con el mantenimiento de las herramientas de manejo del paisaje que son cercas vivas, protección de cercas vivas, protección de márgenes hídricos y conectividad de áreas de bosques naturales a través de la reforestación.

La supervisión para diciembre de 2018, reporta un total de 6.479 hectáreas visitadas en los 8 departamentos, que corresponden a 1.299 fincas. Así, se han reconocido los pagos correspondientes al mantenimiento de un total de 2.139 has que corresponden a un porcentaje de avance de la actividad del 70% de las 3050 estipuladas en el Plan Operativo. La auditoría verificó en la base de datos SIFOR de la Federación Nacional de Cafeteros, la relación de los beneficiarios a quienes se les ha realizado pagos y se concluye que coincide con lo reportado. (Es importante mencionar que los recursos en ejecución son provenientes del KFW y el empréstito – donación tiene cada año una auditoría externa). El estado financiero de la Auditoría corresponde al efectivo recibido y desembolsos efectuados la cual tiene como objetivo mantener el control interno relevante para que esté libre de errores de importancia relativa debido a fraude o error y aplicar las políticas contables apropiadas al Programa de Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal de la región cafetera – Fase III y componente de Biodiversidad, en conclusión los resultados que ha tenido las auditorías financieras hasta la fecha continúan estando con una "opinión limpia" de acuerdo a la información reportada por la Federación Nacional de Cafeteros y la Dirección.

**2.b.2.2-Brindar acompañamiento a los reforestadores y verificar el cumplimiento la resiembra de material vegetal en las Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP**, donde el producto esperado es visitar y evaluar el estado de sobrevivencia de las HMP y apoyar la resiembra de hasta 150.000 árboles.

Para Diciembre la supervisión reporta que se tienen producidas un total de 132.802 plántulas, y de estas han sido entregadas y establecidas un total de 121.602 plántulas, así se tiene un porcentaje de avance de la actividad: 81%, según reporte informe de avance 3 de la Federación Nacional de Cafeteros y en las visitas de campo realizadas por la supervisión donde según reporte <sup>de</sup>

4

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

fotográfico hay evidencia de la siembra de estos árboles nativos.

Conclusión: En el momento de la evaluación de cumplimiento de esta actividad se encuentra en un 81% se sugiere a la hora de la planificación de la siembras tener en cuenta las condiciones ambientales con el fin de obtener resultados óptimos en el porcentaje de la sobrevivencia de especies implementadas en las Herramientas del manejo del paisaje, cabe resaltar que esta actividad tiene plazo de ejecución hasta el 31 de mayo del 2019.

**2.b.2.3-Sensibilizar, capacitar y apoyar la implementación de prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad.** El trabajo consiste en actividades de acompañamiento, sensibilización y capacitación a las comunidades con énfasis en la implementación del Sistema Integrado de Gestión en Buenas Prácticas Agrícolas y en los siguientes temas:

- a. Conservando la biodiversidad en nuestro corredor"
- b. "Produciendo un café sostenible y con calidad en nuestro corredor"
- c. Conservando el agua y el suelo en nuestro corredor

Igualmente, se relaciona en los informes de supervisión la realización de jornadas de sensibilización y capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas durante la ejecución del proyecto, entre las actividades reportadas esta:

- Jornada de observación de aves con la comunidad dela microcuenca El congol - Caldas.
- Jornada de reforestación en el humedal veraneras en Timbio – Cauca
- Jornada de Premiación de actividades de jardinería en la microcuenca el Burro en el Pital – Huila
- Capacitación en conectividad de áreas de bosque natural en la escuela San Rafael, en Zapatoca - Santander.
- Capacitación en manejo integral de cuencas hidrográficas en Fresno - Tolima
- Capacitación en conectividad de áreas de bosque natural en la escuela San Rafael, en Zapatoca - Santander.
- Capacitación en manejo integral de cuencas hidrográficas en Fresno - Tolima
- Participación en ferias de la comunidad de la microcuenca El Campeón, del Municipio de Fresno - Tolima. Con el tema de "Conservando el agua y el suelo en nuestro corredor"

HA

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Según reporte de la Supervisión se ha avanzado en un 75%.

Lo anterior se menciona en el informe presentado por el ejecutor y en los informes de Comisión de la Supervisión Técnica, no obstante no se evidencia el soporte de las capacitaciones en la ejecución de la auditoría en la carpeta contractual, ya que el listado de asistentes a las capacitaciones reposan en los archivos de los comités de cafeteros de cada uno de los 8 departamentos y estos no son enviados en los informes de avance de la Federación Nacional de Cafeteros, porque la supervisión en las visitas de campo revisa la información en físico en cada oficina de acuerdo lo expresado por las supervisoras del Convenio. No obstante con posterioridad a la evaluación del Convenio se aportó a la auditoría listados de asistencia a las mencionadas capacitaciones.

Lo anterior indica falta de seguimiento exhaustivo frente a la incorporación de las carpetas contractuales, documentos que deben reposar en la Coordinación del Grupo de contratos; lo cual debe ser de manera oportuna, no se evidencia en el expediente contractual evidencia de las siguientes capacitaciones enunciadas anteriormente, lo anterior vulnera lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría Título 2; Numeral 2.15; ítems 1 al 4 y 6.

La información recolectada representa la realidad que los supervisores representan en los informes.

### **2.b.3 Programas especiales:**

#### **Inventario forestal.**

-Se realizó el inventario las acciones forestales en el núcleo en Risaralda (Se revisó documento final), del cual se evidencia mediante el informe total se sacó una muestra de 1.727 hectáreas de plantaciones (con validación estadística del 95%), y técnicamente reportan los siguientes resultados:

- El eucalipto grandis tiene un crecimiento superior a 25M3/ha/año en los municipios de Belén de Umbría, Guática y Apía. En crecimiento continua el pino patula. El menor crecimiento es de nogal cafetero, sólo alcanza los 1.7 m3/ha/año.
- El área basal es superior al 25 m2/ha lo que indica sobreocupación del sitio, razón por la cual se hace necesaria la entresaca.
- El volumen calculado a producir en madera de las 1.727 ha <sup>are</sup> <sub>Vol</sub>

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

inventariadas, corresponde a 113.141.6 m<sup>3</sup>, distribuidos así: 49.292,4 m<sup>3</sup> en plantaciones forestales y 63.849 m<sup>3</sup> en sistemas agroforestales.

- En general la evaluación fitosanitaria y el manejo silvícola es bueno en un 74,8%.
- De acuerdo con el informe final del inventario forestal del Departamento de Risaralda que se anexa. Se concluye que se realizó el inventario para el núcleo forestal de Risaralda. Cumpliendo con lo establecido en el POA:

-Se realizó el inventario en el núcleo de Cauca Se revisó documento final, donde se tomó una muestra de un total de 1.852 hectáreas de plantaciones (con validación estadística del 95%, y técnicamente reportan los siguientes resultados:

- El ciprés y el pino tecunumani, tiene un crecimiento superior a 40 M<sup>3</sup>/ha/año en los municipios de Sotará.
- El área basal es superior al 25 m<sup>2</sup>/ha lo que indica sobreocupación del sitio, razón por la cual se hace necesaria la entresaca. Esto a excepción de la especie ciprés en el municipio de Popayán.
- El volumen calculado a producir en madera de las 1.852 ha inventariadas, corresponde a 388.412 m<sup>3</sup>, distribuidos así: 378.458 m<sup>3</sup> en plantaciones forestales y 9.954 m<sup>3</sup> en sistemas agroforestales.

La evaluación fitosanitaria y el manejo silvícola es bueno en 79 %.

De acuerdo al informe final del inventario forestal del Departamento de Cauca que se anexa. Se concluye que se realizó el inventario para el núcleo forestal de Cauca. Cumpliendo con lo establecido en el POA

#### **2.b.4 COMPONENTE FINANCIERO:**

Valor del Convenio: El valor del Convenio es hasta por la suma de dos mil trescientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$ 2.348.445.835) M/CTE, que fueron completados por las siguientes fuentes:

- Novecientos sesenta y dos millones quinientos mil pesos (\$ 962.500.000) M/CTE, provenientes de recursos de crédito. *V. G. M.*

44

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Mil trescientos ochenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$ 1.385.945.835) M/CTE., provenientes de los recursos de Donación- Biodiversidad.

Se pacta los desembolsos así:

PAGO	VALOR	CONDICION
1	\$450.000.000	Aprobación plan operativo por parte del Comité Administrativo.
2	\$700.000.000	Presentación de informe de avance del 20% de las actividades del Plan Operativo, 70% de ejecución financiera del primer desembolso y aprobación del Comité de Supervisión.
3	\$700.000.000	Presentación de informe de avance del 50% de las actividades del Plan Operativo, 70% de ejecución financiera del segundo desembolso y aprobación del comité de supervisión.
4	\$498.445.835	Presentación de informe de avance del avance del 80% de las actividades del Plan Operativo, 70% de ejecución financiera del tercer desembolso y aprobación del Comité de Supervisión.
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.348.445.835</b>	

Así mismo la distribución de los recursos asignados para la cada una de las fases, se aprobó de la siguiente manera:

NO FASE	NOMBRE COMPONENTE	VALOR ASIGNADO
1	Medidas forestales	\$697.500.000
2	Biodiversidad	\$1.385.945.835,00
3	Programas Especiales	\$260.000.000
4	Interventorías	\$5.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.348.445.835.00</b>

Por parte del MADR se han desembolsado recursos por valor de \$1.550.000.000, así: \$450.000.000 de recursos crédito y \$1100.000.000 de recursos donación – biodiversidad y de acuerdo al plan operativo aprobado por el Comité Administrativo Acta No 2, la información que reportan es la siguiente:

RUBRO-COMPONENTE	PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO
<b>MEDIDAS FORESTALES</b>	\$ 542.925.000.00	\$ 157.449.270	\$ 385.475.730
<b>COFINANCIACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA</b>	\$ 28.575.000.00	\$ 8.286.804	\$ 20.288.196
<b>PROGRAMAS ESPECIALES</b>	\$ 380.000.000.00	\$ 196.317.303	\$ 183.682.697
<b>SIODIVERSIDAD</b>	\$ 1.385.945.835.00	\$ 494.463.957	\$ 891.481.878

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

<b>SUPERVISIÓN</b>	\$ 11.000.000.00	6.126.908	\$ 4.873.092
<b>Total</b>	\$ 2.348.445.835	\$ 862.644.242	\$ 1.485.801.593

De acuerdo a la ejecución financiera del Convenio 399 de 2018, es pertinente mencionar que el acta No 2 del comité administrativo aprobó traslados presupuestales, por lo tanto se observa que:

El primer rubro Medidas Forestales, tenía un presupuesto inicial de \$ 662.625.000, pero de acuerdo al ajuste del plan operativo debidamente aprobado por el comité administrativo, este rubro cuenta con un presupuesto por valor de \$542.925.000, y la Federación ha ejecutado recursos por valor de \$157.449.270, quedando un saldo por ejecutar por valor de \$385.475.730.

El rubro Cofinanciación Asistencia Técnica, tenía un presupuesto inicial por valor de \$ 34.875.000, pero de acuerdo al ajuste del plan operativo debidamente aprobado por el comité administrativo, este rubro cuenta con un presupuesto por valor de \$28.575.000.000, y la Federación ha ejecutado recursos por valor de \$8.286.804, quedando un saldo por ejecutar por valor de \$20.288.196.

El rubro Programas Especiales, tenía un presupuesto inicial de \$260.000.000, pero de acuerdo al ajuste del plan operativo debidamente aprobado por el comité administrativo, este rubro cuenta con un presupuesto por valor de \$ 380.000.000, y la Federación Nacional de Cafeteros ha ejecutado recursos por valor de \$196.317.303 quedando un saldo por ejecutar por valor de \$183.682.697.

El rubro Biodiversidad, tiene un presupuesto inicial de \$1.385.945.835, la Federación Nacional de Cafeteros ha ejecutado recursos por valor de \$494.463.957 quedando un saldo por ejecutar por valor de \$891.481.878.

El rubro Supervisión, tenía un presupuesto inicial de \$5.000.000, pero de acuerdo al ajuste del plan operativo debidamente aprobado por el comité administrativo, este rubro cuenta con un presupuesto por valor de \$11.000.000, y la Federación Nacional de Cafeteros ha ejecutado recursos por valor de \$6.126.908 quedando un saldo por ejecutar por valor de \$4.873.092.

De acuerdo al tercer informe de supervisión se evidencia que el avance es del 71% sobre la ejecución del plan operativo, por lo cual se autorizó realizar el tercer desembolso del convenio en mención, por valor de por \$700.000.000, de los cuales \$300.000.000 corresponde a crédito y \$400.000.000 a donación - biodiversidad, ya que la Federación Nacional de Cafeteros presento el informe

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

de avance con el 71% de las actividades del plan operativo y una ejecución financiera del 75% de los recursos desembolsados a la fecha.

A la fecha de la auditoria se desembolsaron a la Federación Nacional de Cafeteros el 1° de marzo del 2019 \$ 400.000.000 cuatrocientos millones de recursos de donación quedando pendiente los \$ 300.000.000 trescientos millones de recurso de crédito del tercer desembolso.

La anterior información fue verificada en la relación de pagos del SIIF suministrada por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

La Oficina de Control Interno a la fecha de la auditoria evidencia que el tercer pago se realizó parcialmente por cuanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural giro a la Federación Nacional de Cafeteros \$ 400.000.000 provenientes de recursos de donación y falta el cuarto pago por un valor de \$498.445.835 desagregados \$212.500.000 de recurso crédito y 285.945.835 de recursos de donación.

### **2.b.5 Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Administrativo**

El comité administrativo ha venido cumpliendo con sus funciones como lo son aprobar el Plan Operativo, revisar y hacer seguimientos al Plan Operativo, aprobó e introdujo las modificaciones al Plan Operativo y al Convenio y en las actas se evidencia el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio.

### **2.b.6 Verificar el cumplimiento de la Supervisión del Convenio 20180399**

Teniendo en cuenta lo establecido en el manual de Supervisión e Interventoría V8, la supervisión de carácter financiero tendrá por objeto realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que los pagos o desembolsos se ejecuten de acuerdo con los términos, los montos y la forma de pago definidos en la minuta y modificaciones del convenio y/o contrato, según el caso.

La supervisión financiera desarrollo las siguientes actividades de verificación de la ejecución del convenio:

Revisión del informe de ejecución financiera radicado por el cooperante, y verificación del cumplimiento establecido en la cláusula contractual, es decir el 70% de ejecución financiera del primer desembolso.

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Después de verificar el cumplimiento, se evidencia visita de supervisión financiera en las instalaciones de la Federación Nacional de Cafeteros, quien ejecutó los rubros establecidos en el Plan Operativo, de la siguiente manera:

De Programas Especiales \$118.132.839, se evidencia que se realizó una muestra aleatoria de los pagos realizados por la Federación Nacional de Cafeteros, para revisar dichos soportes (cheques, facturas, cuentas de cobros, etc). Es pertinente aclarar que se la supervisora financiera realizó la técnica de muestreo aleatorio debido al volumen de pagos realizado en el marco de la ejecución del convenio.

De Biodiversidad \$254.216.137, se evidencia que se realizó una muestra aleatoria de los pagos realizados por la Federación Nacional de Cafeteros, para revisar dichos soportes (cheques, facturas, cuentas de cobros, etc.). Es pertinente aclarar que la supervisora financiera realizó la técnica de muestreo aleatorio debido al volumen de pagos realizados en el marco de la ejecución del convenio.

De Supervisión \$4.017.908, se realizó una muestra aleatoria de los pagos realizados por la Federación Nacional de Cafeteros, para revisar dichos soportes (cheques, facturas, cuentas de cobros, etc.). Es pertinente aclarar que se realiza la técnica de muestreo aleatorio debido al volumen de pagos realizado en el marco de la ejecución del convenio.

Para un total ejecutado de \$376.366.884 correspondiente al 84% de los recursos desembolsados del primer pago.

Adicionalmente, se evidencia revisión de los extractos de las cuentas de uso exclusivo del convenio y los pagos de aportes parafiscales que estén al día.

La supervisora financiera expresa que los soportes si están de conformidad a lo requerido y cumplen con los requisitos contables y legales se procede a avalar el informe y se procede aprobar el siguiente desembolso.

En el informe de supervisión a pesar que se desarrolló el muestreo descrito anteriormente, el mismo no se refleja la totalidad de información que es relevante. Es decir el Convenio 399 del 2018 los informes de actividades de los supervisores no son claros con respecto de los avances y las actividades desarrolladas, toda vez que no describen cual es la técnica utilizada para validar el cumplimiento de los componentes del convenio.

**Conclusión:**

Los supervisores del Convenio deben hacer un seguimiento exhaustivo a los

AA

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

informes rendidos por la Federación Nacional de Cafeteros y en los informes de supervisión debe describirse como se realizó la validación de los mencionados informes para así dar un cumplimiento frente a las obligaciones contractuales.

### ASPECTOS A MEJORAR

Las acciones de mejora pretenden generar las capacidades de mejoramiento continuo al interior del Ministerio de Agricultura, para analizar y evaluar permanentemente sus propias prácticas y los respectivos resultados de gestión que se implemente, teniendo en cuenta que a través de este instrumento se recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en las practicas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos institucionales.

ITEM	AM1/O2	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS <sup>3</sup>
1	AM	No se evidencia en la carpeta contractual del convenio 399 del 2018 el soporte de las capacitaciones en la actividad " <b>Sensibilizar, capacitar y apoyar la implementación de prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad...</b> No obstante las evidencias que soportan su cumplimiento fueron entregadas en la ejecución de la auditoría, las mismas reposan en los archivos de la Federación Nacional de Cafeteros, pero el deber de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría Título 2; Numeral 2.15; ítems 1 al 4 y 6 es que se incorporen a la carpeta contractual que reposa en la Coordinación del Grupo de contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría Título 2; Numeral 2.15; ítems 1 al 4 y 6.
2.	O	En el Convenio 399 del 2018, los informes de actividades de los supervisores no son claros con respecto de los avances y las actividades desarrolladas, toda vez que no describen cual es la técnica utilizada para validar el cumplimiento de los componentes del convenio.  Los supervisores del Convenio deben hacer un seguimiento exhaustivo a los informes rendidos por la Federación Nacional de Cafeteros y en los informes de supervisión debe describirse como se realizó la validación de los mencionados informes del ejecutor para así dar un cumplimiento frente a las obligaciones contractuales.	Los supervisores del Convenio deben hacer un seguimiento exhaustivo a los informes rendidos por la Federación Nacional de Cafeteros y en los informes de supervisión debe describirse como se realizó la validación de los mismos.
3.	O	A la fecha de la auditoria se evidencia que el tercer pago se realizó parcialmente por cuanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural giro a la Federación Nacional de Cafeteros \$ 400.000.000, provenientes de recursos de donación y falta el cuarto pago por un valor de \$498.445.835 desagregados \$212.500.000 de recurso crédito y 285.945.835 de recursos de donación.	Tener en cuenta el trámite que debe hacer los recursos de donación para planificar los desembolsos en futuros contratos y/o convenios, en razón a que se detecta que la prórrogas realizadas obedece a la disponibilidad de recursos en la cuenta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

<sup>1</sup> AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

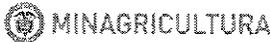
AA

	<b>FORMATO</b>		Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

4.	AM	<p>Evaluar cumplimiento del 100% de los indicadores del proceso:</p> <p>Se evidencia que en las actividades Mantenimiento de las plantaciones Agroforestales, Mantenimiento de las Plantaciones Forestales, Apoyos a la Producción, Apoyos a la Comercialización e Incentivo al almacenamiento; las cuales alimentan los indicadores; no se cumplió al 100% en razón a que los convenios y contratos: 20180399 FEDERACAFE, 20180360 FINAGRO, 20170896 OEI, 20180434 BMC, 20180895 CISP; se les realizo prorrogas para cumplir con las actividades y ejecución hasta el 2019.</p> <p>Lo anterior vulnera el principio de planeación ya que los tiempos no se cumplieron en cuanto a la ejecución técnica y financiera.</p>	<p>Establecer controles para fortalecer el cumplimiento de la planificación de la vigencia, lo anterior dificulta una eficiente y eficaz ejecución de los recursos y una rendición de cuentas sobre metas medibles.</p>
5.	AM	<p>Mapa de riesgos de Gestión de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.</p> <p>Se tomó como muestra la totalidad de los Riesgos de Gestión de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Pecuarias se encontró que cumplen parcialmente con los parámetros de diseño definidos en la Guía para la administración de Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas, aumentando el riesgo de materialización y dificultad en el monitoreo y evaluación de la eficacia.</p>	<p>Incluir en el formato F01-PR-SIG-05 los componentes faltantes establecidos en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, revisar si estos son pertinentes al proceso de la DCAYF y formalizar en el Sistema de Gestión.</p>
6.	AM	<p>Planes de acción</p> <p>En el contrato 20070411 el cual tiene como actividad pendiente en el plan de acción "Solicitar a la oficina de contratos el expediente para la revisión física y realizar el cambio de los folios tipo copia por el documento original" el cual tuvo fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018. Lo anterior vulnera el cumplimiento del cierre de las actividades descritas en el plan de acción.</p>	<p>Dar cumplimiento a la actividad "Solicitar a la oficina de contratos el expediente para la revisión física y realizar el cambio de los folios tipo copia por el documento original" que se debía cerrar. Solicitar una prórroga ante la Oficina de Control Interno para el cierre de la actividad con la finalidad de subsanar los hallazgos.</p>
7.	AM	<p>Planes de acción</p> <p>Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción de mejora, y se evidencia que no se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAYF formulo, no se mitigaron las causas que genero el hallazgo en la auditoría PQRDS 2018, pues se sigue presentando retrasos en los tramites generando insatisfacción, al igual que errores en la operación para la clasificación y trámite de los documentos en el sistema Orfeo.</p>	<p>Generar acciones tendientes a normalizar en los tiempos de respuestas de las PQRDS de la DCAYF para no incurrir en posibles faltas que conlleven a posibles sanciones e incumplimiento en los indicadores.</p>
8.	O	<p>Planes de mejoramiento</p> <p>En el "PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LA CAFICULTURA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO EN EL 2016" en el cual tiene como <u>Actividad 1</u>: Planear con el ejecutor el cronograma de actividades del programa de renovación de cafetales, según lo propuesto en el plan de mejoramiento de la DCAF; se debe realizar y en lo cual se cumplió para cerrar la actividad en el tiempo establecido con el "Cronograma que se concertó con el ejecutor; allí quedaron plasmadas las actividades con los tiempos estipulados para adelantar el programa de renovación cafetera". Por el anterior se deberá realizar su respectivo seguimiento para el cumplimiento de las actividades allí propuestas.</p>	<p>Realizar el seguimiento para dar cumplimiento a las actividades descritas en el cronograma de actividades donde se concertó con el ejecutor las actividades con los tiempos estipulados para adelantar el programa de renovación cafetera. Esta actividad según el cronograma se realizara el seguimiento hasta el mes de diciembre.</p>

ANC  
V20

FA

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**CONCLUSIONES:**

Con referencia a lo anterior, se establece que el Ministerio de Agricultura adopta el marco normativo y legal que regula los procedimientos para reglamentar las actividades que se deben llevar a cabo para gestionar y promover la competitividad de las Cadenas Agrícolas y Forestales.

Como resultado del ejercicio auditor se identificaron oportunidades de mejora que fueron dadas a conocer en el cuerpo del informe y se resumen de la siguiente manera:

1. Falta de seguimiento exhaustivo frente a la incorporación de las carpetas contractuales, documentos que deben reposar en la Coordinación del Grupo de contratos; lo cual debe ser de manera oportuna, no se evidencia en el expediente contractual las capacitaciones enunciadas en el cuerpo del informe.
2. Convenio 399 del 2018 Los informes de actividades de los supervisores no son claros con respecto de los avances y las actividades desarrolladas, toda vez que no describen cual es la técnica utilizada para validar el cumplimiento de los componentes del convenio. Los supervisores del Convenio deben hacer un seguimiento exhaustivo a los informes rendidos por la Federación Nacional de Cafeteros.
3. A la fecha de la auditoria se evidencia que el tercer pago se realizó parcialmente por cuanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural giro a la Federación Nacional de Cafeteros \$ 400.000.000 proveniente de recursos de donación y falta el cuarto pago por un valor de \$498.445.835 desagregados \$212.500.000 de recurso crédito y 285.945.835 de recursos de donación.
4. Se evidencia que en las actividades Mantenimiento de las plantaciones Agroforestales, Mantenimiento de las Plantaciones Forestales, Apoyos a la Producción, Apoyos a la Comercialización e Incentivo al almacenamiento; las cuales alimentan los indicadores; no se cumplió al 100% en razón a que los convenios y contratos: 20180399 FEDERACAFE, 20180360 FINAGRO, 20170896 OEI, 20180434 BMC, 20180895 CISP; se les realizo prorrogas para cumplir con las actividades y ejecución hasta el 2019.
5. Los Riesgos de Gestión de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales se encontró que cumplen parcialmente con los parámetros de diseño definidos en la nueva Guía para la administración de Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4, aumentando el riesgo de materialización y dificultad en el monitoreo y evaluación de la eficacia, por lo anterior se recomienda Incluir en el formato F01-PR-SIG-05 los componentes faltantes establecidos en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, y formalizar en el Sistema de Gestión.
6. En el contrato 20070411 el cual tiene como actividad pendiente en el plan de <sup>AC</sup> <sub>100</sub>

Handwritten mark

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

acción “Solicitar a la oficina de contratos el expediente para la revisión física y realizar el cambio de los folios tipo copia por el documento original” el cual tuvo fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018. Lo anterior vulnera el cumplimiento del cierre de las actividades descritas en el plan de mejoramiento.

7. En la evaluación de la eficacia de la acción de mejora, se evidencia que no se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAYF formulo, no se mitigaron las causas que genero el hallazgo en la auditoria PQRDS 2018, pues se sigue presentando retrasos en los tramites generando insatisfacción, al igual que errores en la operación para la clasificación y trámite de los documentos en el sistema Orfeo.

8. En el “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LA CAFICULTURA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO EN EL 2016” en el cual tiene como Actividad1: Planear con el ejecutor el cronograma de actividades del programa de renovación de cafetales, según lo propuesto en el plan de mejoramiento de la DCAF; se debe realizar y en lo cual se cumplió para cerrar la actividad en el tiempo establecido con el “Cronograma que se concertó con el ejecutor; allí quedaron plasmadas las actividades con los tiempos estipulados para adelantar el programa de renovación cafetera”. Así mismo, es importante ajustar la planificación de acciones y el fortalecimiento de controles para mitigar los hallazgos y las observaciones identificadas con un enfoque integral y con acciones articuladas desde la Direccion de Cadenas Agrícolas y Forestales, atendiendo el nivel de complejidad y particularidad de la óptima utilización de los recursos y el seguimiento por parte de los Supervisores del Convenio.

Proyecto: Valentina Garcia Alvarez *VGD*  
 Revisó: Juan Harbey Numpaqui Fonseca *JHF*  
 Aprobó: Ana Marlene Huertas *AMH*  
 Mayo 2019